

¿Qué sabemos de las políticas de género?

Institucionalidad en la provincia de Buenos Aires

Nora Goren
y Natalia Israeloff
(coordinadoras)

Casandra Hojman, Catalina Lovera,
Johanna Maldovan Bonelli,
Karina Andrea Russo, Mabel Nuñez,
Natalia Israeloff, Nora Goren,
Rosana Foresti, Sandra Analía Hoyos
y Yamila Figueroa



EDUNPAZ
Editorial Universitaria

**¿Qué sabemos
de las políticas
de género?**

¿Qué sabemos de las políticas de género?

Institucionalidad en la provincia de Buenos Aires

Nora Goren y
Natalia Israeloff
(coordinadoras)

Casandra Hojman, Catalina Lovera,
Johanna Maldovan Bonelli, Karina Andrea
Russo, Mabel Nuñez, Natalia Israeloff,
Nora Goren, Rosana Foresti, Sandra
Analía Hoyos y Yamila Figueroa

Instituto de Estudios Sociales
en Contextos de Desigualdades
(IESCODE)



Colección **Horizontes I+D+i**

¿Qué sabemos de las políticas de género? Institucionalidad en la provincia de Buenos Aires / Natalia Israeloff [et al.]; Coordinación general de Nora Goren; Natalia Israeloff; Prefacio de Darío Kusinsky - 1a ed - José C. Paz: Edunpaz, 2024. Libro digital, PDF (Horizontes I+D+i, IESCODE)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-8262-49-9

1. Políticas Públicas. 2. Perspectiva de Género. 3. Derecho a la Identidad de Género. I. Israeloff, Natalia, coord. II. Goren, Nora, coord. III. Kusinsky, Darío, pref.

CDD 323.34

1ª edición, septiembre de 2024

© 2024, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, Argentina

© 2024, EDUNPAZ, Editorial Universitaria

ISBN: 978-987-8262-49-9

Universidad Nacional de José C. Paz

Rector: **Darío Exequiel Kusinsky**

Vicerrectora: **Silvia Storino**

Secretaria General: **María Soledad Cadierno**

Secretaria de Ciencia y Tecnología: **Pilar Cuesta Moler**

Directora del Instituto de Estudios Sociales en

Contextos de Desigualdades: **Nora Goren**

Directora General de Gestión de la Información y

Sistema de Bibliotecas: **Bárbara Poey Sowerby**

Jefa de Departamento Editorial: **Blanca Soledad Fernández**

División Diseño Gráfico Editorial: **Jorge Otermin**

Arte y maquetación integral: **Florencia Jatib y Mariana Aurora Zárate**

Coordinación editorial: **Paula Belén D'Amico**

Corrección de estilo: **María Laura González, Nora Ricaud,**

Mariangeles Carbonetti y Laura González

Foto de tapa: **Florencia Jatib en base a foto de Dibakar Roy (Pexels)**

Publicación electrónica - distribución gratuita

Portal EDUNPAZ <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/>



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una li-

cencia libre. Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Índice

Presentación

DARÍO KUSINSKY

9

Introducción

NATALIA ISRAELOFF Y NORA GOREN

13

Institucionalidad de género en la provincia de Buenos Aires (2019-2022)

NORA GOREN Y JOHANNA MALDOVAN BONELLI

19

El abordaje de las masculinidades. Un estudio sobre las políticas públicas de género en la provincia de Buenos Aires

CASANDRA HOJMAN Y YAMILA FIGUEROA

43

*Promoviendo la igualdad de género en el territorio bonaerense.
La iniciativa Tramando Derechos*

KARINA ANDREA RUSSO

71

*Esperar a las mujeres. Vínculos entre la práctica feminista
y la implementación del programa Comunidades sin violencia
en el Conurbano Bonaerense*

SANDRA ANALÍA HOYOS Y CATALINA LÓPEZ LOVERA

103

*Universidad pública, territorios, articulaciones
y violencia de género. La experiencia de trabajo
en el marco de ORVIG (UNPAZ)*

ROSANA FORESTI Y MABEL NUÑEZ

131

Autorxs

151

Presentación

DARÍO KUSINSKY

Siempre es una alegría presentar una obra que resulta del trabajo intelectual realizado por los miembros de nuestra Universidad. La UNPAZ, institución pública, gratuita, conurbana y bicentenaria, surgió en un contexto histórico signado por la ampliación del sistema universitario, con la misión de garantizar el acceso a los estudios superiores a los habitantes de esta región del Conurbano Bonaerense. La UNPAZ está cerca. Y su editorial también está cerca, en las computadoras y dispositivos electrónicos, en las aulas y en las casas, colaborando en la construcción de bibliotecas personales. EDUNPAZ tiene el objetivo de poner en circulación social los saberes que se producen en la Universidad, consolidando la proyección académica y científica de la propia institución, aportando a la bibliodiversidad y contribuyendo al avance de la reflexión local y nacional para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática. En este sentido, constituye una herramienta central para hacer efectivo el derecho a la educación superior, así como los derechos a la cultura, la información y el conocimiento. Todas sus publicaciones se encuentran disponibles en formato digital de acceso

libre y gratuito en el portal de la editorial y la mayoría de las colecciones de libros también se ofrecen en soporte papel.

Entre las nueve colecciones que hoy integran el catálogo editorial de EDUNPAZ, “Horizontes I+D+i” fue concebida para difundir los resultados de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad, al mismo tiempo que dar a conocer y acercar a la comunidad los proyectos desarrollados por los Institutos de Investigación de la UNPAZ en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

El libro *¿Qué sabemos de las políticas de género? Institucionalidad en la provincia de Buenos Aires*, estudia en profundidad los programas ejecutados durante el período 2021-2024 y analiza la institucionalidad de género en nuestra provincia.

La publicación cuenta con el impulso y el acompañamiento del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE), donde se radica el proyecto de investigación que da origen al libro. Quiero destacar y reconocer la labor de Nora Goren y Natalia Israeloff, a cargo de la coordinación del libro, y a sus autoras, Casandra Hojman, Catalina Lovera, Johanna Maldovan Bonelli, Karina Andrea Russo, Mabel Nuñez, Rosana Foresti, Sandra Analía Hoyos y Yamila Figueroa, por el esfuerzo y la seriedad con que han realizado esta contribución. Va también mi agradecimiento a Nora Goren, directora del IESCODE, y a EDUNPAZ.

Darío Kusinsky
Rector de la Universidad Nacional de José C. Paz

Introducción

NATALIA ISRAELOFF Y NORA GOREN

En el año 2019 hubo un cambio de institucionalidad en materia de políticas de género a nivel nacional y en varias provincias de la Argentina, entre ellas la provincia de Buenos Aires (PBA), donde se crea el primer Ministerio de las Mujeres Políticas de Género y Diversidad Sexual, en el más alto nivel jerárquico.

En este contexto sociopolítico se sitúa la serie de artículos que componen este libro y que forman parte del proyecto de investigación “¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? ¿Cambio de institucionalidad y de perspectiva?”, integrado por un equipo de investigadoras de distintas disciplinas de las ciencias sociales, cuyo propósito es abordar las políticas de género y/o las dirigidas a las mujeres en el conurbano, haciendo eje en el nuevo órgano creado.

El proyecto se encuentra radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de J. C. Paz, radicado en el Conurbano Bonaerense, uno de los territorios más estudiados por las ciencias sociales en Argentina. En materia de género, contamos con una importante cantidad de trabajos

empíricos sobre diversos aspectos de la vida de las mujeres, sobre las desigualdades de género y sobre las políticas de género. Sin embargo, en general, estos tienden a focalizarse en algún tema específico –familia, cuidado, violencia doméstica– o en una política sectorial determinada –social, de salud o de empleo–, en una escala de análisis nacional o municipal, en detrimento de una visión de conjunto.

Cabe destacar también que, en el marco de los cambios de institucionalidad, el Estado provincial comienza a generar información sistemática sobre los principales problemas de la jurisdicción, de las mujeres y otras identidades, lo cual otorga una mayor profundidad y cantidad de elementos a la hora de investigar al respecto.

La presente compilación busca contribuir de manera sustantiva al conocimiento existente sobre la situación de las mujeres y otras identidades en el conurbano, desde la perspectiva de género y para ello analiza la concepción desde la cual se gesta el ministerio destinado a llevar adelante estas políticas y algunas políticas implementadas en el marco de los debates académicos vigentes y las áreas/temas de vacancia.

Los diversos recorridos de indagación que nuclea el proyecto se inician y guían desde algunos interrogantes comunes: ¿cuál es la situación social de las mujeres del conurbano? ¿Cuáles son las principales políticas que abogan por sus derechos? ¿Qué transformaciones proponen estas políticas en términos de las relaciones sociales de género? ¿Hay una relación entre las políticas y el diagnóstico de su situación? ¿Qué participación/articulación existe con el movimiento de mujeres y el movimiento feminista? ¿Qué demandas y recomendaciones se podrían realizar al gobierno provincial? Se parte de un marco teórico que comprende al género como una relación social atravesada por el poder y a las políticas públicas como resultados de intercambios y de fuerzas e intereses en pugna en una sociedad.

Desde estos postulados se afirma el rol fundamental del Estado para modificar estructuras jerárquicas de género y volverlas más igualitarias. Sin embargo, se asume también que la misma lógica estatal se encuentra generizada; sus prácticas, regulaciones, procedimientos y sistemas funcionan según una lógica de género. En este punto se presentan las llamadas políticas de “transversalización de género”, que buscan hacer de la igualdad de género un criterio que atraviese todas las estructuras, sistemas y procedimientos, tanto del Estado como culturales. En esta línea, la institucionalidad y las desigualdades de género están imbricadas, de manera tal que las transformaciones en la institucionalidad del Estado orientadas a reducir las desigualdades sexogénicas pueden pensarse como un aspecto basal para la construcción de igualdad de género.

En el libro vamos a encontrar un primer capítulo que aborda la institucionalización de la perspectiva de género en PBA, a cargo de Nora Goren y Johanna Maldovan Bonelli; un segundo capítulo que se centra en el enfoque de las políticas públicas para las masculinidades, presentado por Casandra Hojman y Yamila Figueroa; a este le sigue un análisis del Programa “Tramando derechos”, de Karina Russo; se continúa con el estudio del Programa “Comunidades sin Violencias”, de Sandra Analía Hoyos y Catalina Lovera; y como cierre, un texto de Rosana Foresti y Mabel Nuñez que indaga cómo se abordan las violencias desde la universidad.

Este libro se propone, entonces, desde las diferentes aristas que cada artículo recorre, profundizar en el conocimiento de las políticas públicas de género en el territorio más poblado de la Argentina, y desde allí intervenir en el debate social en relación con la orientación de estas políticas y la justicia social con enfoque de género.

*Institucionalidad
de género en la
provincia de
Buenos Aires
(2019-2022)*

NORA GOREN Y JOHANNA MALDOVAN BONELLI

INTRODUCCIÓN

En el marco de un mundo en constante proceso de globalización transnacional, con sus diversos impactos sobre distintas dimensiones de la vida económica, política y social, ha habido, por un lado, avances formales y no formales en el reconocimiento de los derechos de los distintos grupos poblacionales, que dieron paso a la aceptación e inclusión de algunas de las demandas del movimiento de mujeres. Por otro lado, tuvieron y tienen lugar procesos que son una amenaza concreta a estos avances, liderados por fuerzas cuyo modelo económico, político y social promueve retroceder muchos pasos y eligen al feminismo como enemigo.

Una de las formas a través de las cuales el Estado incorporó las demandas por los derechos de las mujeres y la igualdad de género fue la institucionalización de la perspectiva de género. En su historia, este concepto fue atravesando, según los países, por distintos momentos, enfoques teóricos, dispositivos institucionales y formas de intervención que variaron a lo largo del tiempo, lo que da cuenta así

del complejo arte de gobernar de los Estados frente a estas demandas en cada momento sociohistórico. En este marco, la institucionalización de las políticas de género constituye un paso crucial hacia la igualdad de género y la justicia social. Estas maquinarias son fundamentales para garantizar que las consideraciones de género no sean periféricas sino centrales en la toma de decisiones.

La relevancia de conocer los entramados institucionales de género quedó expresada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe de 2016, plasmada en la Estrategia de Montevideo. Allí se reconoce a los entramados institucionales para la transversalización en tanto bases de la acción del Estado para avanzar en igualdad de género:

La institucionalidad de género es el producto de la cristalización de procesos políticos y técnicos y hace referencia a la estructura organizacional para la gestión de las políticas públicas sobre derechos de las mujeres e igualdad de género en todos los poderes y a todos los niveles del Estado. Los diseños o modalidades institucionales son heterogéneos en los países y están conformados por los mecanismos para el adelanto de las mujeres, las instancias de igualdad de género en ministerios sectoriales, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los organismos descentralizados y las instancias de coordinación intersectorial e interinstitucional (CEPAL, 2017: 16).

En este trabajo, nos aproximamos al tema desde una concepción que abreva en la centralidad del Estado como actor en la transformación política y cultural, en los procesos de construcción de subjetividades y subjetivación (Goren, 2010), y también como constructor de condi-

ciones de igualdad, dado que es el Estado el que distribuye los recursos materiales y las oportunidades de reconocimiento simbólico entre los géneros (Fraser, 1995).

Nos remitiremos aquí a describir los recorridos iniciales que se dieron en la provincia de Buenos Aires, Argentina, para institucionalizar el primer organismo de carácter ministerial en la provincia de Buenos Aires, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (MMPGyDS). Intentaremos dar cuenta de cómo se materializó lo expresado en diferentes documentos oficiales, en los que se señala que el objetivo que se propuso el ministerio fue el de llevar adelante políticas integrales para la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre los géneros, transversalizar el enfoque de género en el Estado provincial y trabajar activamente para la prevención y erradicación de la violencia por razones de género (Decreto N° 45/2020).

UN BREVE RECORRIDO

Con la asunción del presidente Alberto Fernández en el año 2019, por primera vez en nuestro país y hasta fines del año 2023 se habían creado seis “maquinarias de género” en el rango más alto de la institucionalidad estatal: el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación; el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires; el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba; el Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad de la Provincia de Neuquén; y el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe. Los ministerios, que se hallan en el máximo nivel de la estatalidad, tienen como

función la transversalización, que supone un esfuerzo de trasvasar la tradicional separación o segregación de los mecanismos específicos (focalizados) para superar la discriminación de las mujeres. Este proceso fomenta esa articulación (Guzmán, 2001) y, asimismo, esa toma de decisión genera flujos horizontales y rizomáticos en distintos espacios estatales que van traccionando la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género (Rodríguez Gustá, 2008b; Goren, 2010).

La historia que precede a la creación del MMPGyDS no está exenta de avances y contramarchas. En el año 1987, el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Antonio Cafiero, creó el Consejo Provincial de la Mujer, ratificado por la Ley N° 11097 de la legislatura provincial. El organismo dependía del máximo nivel del Poder Ejecutivo y articulaba con todos los ministerios y organismos estatales bajo la premisa de transversalizar las políticas destinadas a las mujeres en todos los ámbitos. Este organismo –integrado por personas provenientes tanto del ámbito político como por feministas– impulsó políticas con enfoque de género en materia de prevención de violencias, economía, empleo, desarrollo social, salud, vivienda y educación. En el año 1991, con el cambio de gobierno, el organismo pasó a la órbita de Desarrollo Social y pasó a denominarse Ministerio de la Familia. Luego, en el año en 2007, se crea nuevamente el Consejo Provincial de las Mujeres (Decreto N° 780/07) y, en el marco de la Subsecretaría de Derechos Humanos, un mecanismo especializado de atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Posteriormente, con el Decreto N° 686/16, se crea la Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, que integraba programas que se estaban desarrollando en distintas áreas de gobierno. Y en el año 2018, bajo el Decreto N° 165/18, se desjerarquiza

el organismo y se transforma en el Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual. Con la asunción de Axel Kicillof como gobernador en 2019, mediante la Ley N° 15164, se crea el MMPDyDS.

Podemos afirmar que esa creación se da en un marco temporal caracterizado por la potencia que adquirieron las subalternidades femininas, que hicieron oír sus voces con mayor masividad e intensidad que en el pasado, y en el que la historia se hizo presente en lo que algunas dieron en llamar “la cuarta ola feminista” o “la revolución de las pibas”. Este fenómeno llevó a que las estructuras organizativas y las lógicas de poder en el Estado, de los sindicatos y de la sociedad toda se vieran conmovidas, a partir de lo cual se comenzaron a reconfigurar espacios, subjetividades y estrategias.

Si realizamos un rápido recorrido de los últimos años en la Argentina, en términos de igualdad, observaremos, sin duda, que han sido los feminismos los que han logrado dar un paso sustantivo. Han instalado agendas, alcanzado importantes logros, reinventado las luchas y propuesto otro modelo societal. Solo basta una mirada longitudinal que transite la historia de nuestras luchas, de los pañuelos blancos a los pañuelos verdes, que recorrieron, no solo la Argentina de sur a norte, sino también el mundo entero. Esta imagen constituye una síntesis de los reclamos por los derechos humanos, tema que, por cierto, aglutina a un amplio marco de diversidades y generaciones (Goren, 2023). Las instituciones estatales, en sus diversos niveles de gobierno, desempeñan un papel clave en la transformación de las leyes y estándares en políticas públicas, programas, proyectos y decisiones que garanticen su implementación en todo el territorio nacional y para todos los grupos. Si bien para el año 2019 la Argentina contaba con un sólido marco normativo de promoción de la igualdad de género,

este no siempre se vio traducido en políticas públicas que permitieran transformar la vida de mujeres, niñas y diversidades.

Uno de los desafíos institucionales de un país federal es la implementación efectiva de la normativa y las políticas públicas en todo el territorio nacional que, al mismo tiempo, reflejen realidades locales y las necesidades y características particulares de la situación de las mujeres y población LGTBIQ en cada comunidad. No obstante, son diversos los retos que se imponen en los ámbitos locales en el proceso de adaptación e implementación. Uno de ellos se relaciona con las capacidades institucionales vinculadas a la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas; la asignación presupuestaria y rendición de cuentas; la formación y condiciones de trabajo de los equipos técnicos en las áreas locales; la capacidad para coordinar con distintos programas y organismos dependientes de otras áreas o distintos niveles de gobierno (municipal, provincial, nacional); así como con la capacidad para articular con la sociedad civil (Rosas Huerta, 2008).

En esta línea, es importante destacar que un actor central que tracciona las políticas de género está compuesto por los movimientos de mujeres y el feminismo, entendido como un “campo discursivo de acción” (Álvarez, 2014). Desde la institucionalización democrática, el movimiento de mujeres y feminista se ha tornado más heterogéneo y diverso y ha generado nodos y redes que aglutinan a sus participantes y negocian objetivos comunes (como el Encuentro Nacional de Mujeres, que se realiza anualmente, y los encuentros feministas). La posibilidad de acceder a cargos estatales volvió porosa la relación entre la sociedad civil y el Estado, y la histórica tensión entre las feministas “autónomas” y las “institucionalizadas” abrió paso a trayectorias

activistas con experiencias en la sociedad civil, en partidos políticos y en la política institucional. Estas transformaciones del campo activista tienen implicancias para sus objetivos políticos. Las mujeres han adquirido una mayor experticia en el Estado, lo que las vuelve atractivas colaboradoras del gobierno. La diversidad y la heterogeneidad que este contexto presenta abren nuevos desafíos teóricos para conceptualizar la situación social de las mujeres en grandes conglomerados urbanos, la conformación de agendas políticas y de las políticas de género que se llevan adelante.

Así, para poder dar cuenta de cómo se institucionalizaron las políticas de género en la provincia de Buenos Aires, nos interesa profundizar en una de sus aristas, que es cómo se ha abordado la realidad de una provincia tan extensa en busca de que todas las personas se sientan representadas. Para ello, analizaremos dos aspectos presentes al momento de dar los primeros pasos, que son, por un lado, las definiciones conceptuales que dieron lugar a un tipo de estructura y, por otro, cómo fue formulado el primer Plan de Igualdad Bonaerense y la Justicia Social (PIBA).

CARACTERÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La provincia de Buenos Aires es la más extensa del país en varios sentidos: su territorio es de 307.571km² y está organizado en 135 municipios, donde reside el 39% de la población total del país. El Producto Bruto Geográfico de la provincia representa el 37% del PBI y sus exportaciones representan el 34% de total nacional. Es posible identificar varias provincias dentro de la provincia, cuando se consideran los patrones de distribución de la población, niveles de

desarrollo económico y vida cultural. Allí se concentra el 55% de la producción industrial del país, el 50% de su población vive en situación de pobreza y la informalidad laboral asciende al 40%.

La heterogeneidad entre el Conurbano Bonaerense y el interior es profunda,¹ pero también se observan importantes diferencias en cuanto a capacidad institucional, disponibilidad de recursos y de servicios, y nivel de desarrollo relativo entre los municipios de uno y otro grupo. Por su parte, el desarrollo institucional en los municipios de la provincia en materia de igualdad de género, promoción de los derechos de las mujeres y estrategias de abordaje y erradicación de la violencia de género se encontró en distintos estadios en las diversas localidades, que conllevan a realidades muy dispares en relación con la capacidad de implementar políticas y planes de acción. Esto implicó un gran desafío al momento de formular y concretar la propuesta de institucionalización y el plan de igualdad. Vale aclarar al respecto, además, que, a poco de haber iniciado el nuevo periodo de gestión, en diciembre de 2019, el mundo se vio atravesado por la pandemia de COVID-19, lo que le agregó una gran complejidad e implicó nuevos desafíos.

PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MINISTERIO

1. El Conurbano Bonaerense hace referencia a los 24 municipios que rodean a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (pero no la incluyen), y “el interior” alude al resto de los municipios que integran la provincia de Buenos Aires.

DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

En este punto nos interesa presentar el proceso de creación del MMPGyDS en relación con algunos aspectos centrales vinculados a la estructura adoptada y a definiciones conceptuales que fueron acompañando sus primeras etapas. La estructura del ministerio absorbe la que disponía la provincia de Buenos Aires para tratar aquellos temas vinculados a las mujeres inscriptos en la Secretaría de Derechos Humanos. Esta se abocaba casi en su totalidad a tratar problemáticas vinculadas a la atención a las situaciones de violencia contra las mujeres (Goren y Prieto, 2019).

La importancia de dar cuenta de algunas particularidades del proceso de construcción del MMPGyDS radica en conocer los motores que lo impulsaron y sus características, cuáles fueron los ejes seleccionados para la gestión y qué definiciones estuvieron detrás de su creación. Es de destacar que las prioridades van a estar condicionadas por el mandato y por los conceptos e ideas de género que prevalezcan en el marco político en el que se inscriben, la visión de quien lo conduce y las condiciones de posibilidad del contexto (Bernazza *et al.*, 2015). Del proceso de construcción de las políticas de género dentro del aparato estatal se pueden destacar distintos aspectos y las etapas que le fueron dando forma. Los más importantes son los antecedentes de la iniciativa, el camino recorrido y los resultados alcanzados, que en este caso se sitúan en el primer período de existencia del ministerio correspondiente a su propia definición, a cuyo desarrollo nos referiremos luego.

En cuanto al proceso, el punto de partida para su consideración es la inserción del tema en la agenda pública, que, en nuestro caso, tal

como fuera anteriormente mencionado, responde a un largo trabajo recorrido y a las conquistas del movimiento de mujeres y feminista, que ha tenido en los años previos a la creación de los ministerios una gran eclosión. Dicha agenda fue incorporada a la plataforma del Frente de Todos al momento de presentarse como una opción para las elecciones del año 2019.

En cuanto a las prioridades consideradas por parte del MMPGyDS, nos referiremos en primer lugar a algunos de los rasgos que se consideraron para la elaboración de la estrategia elegida para su construcción, la estructura organizativa propuesta en un primer momento² y al personal que lo integra.

Para aproximarnos a la visión estratégica presente en el diseño del MMPGyDS y dar cuenta de la perspectiva que primó y atravesó las decisiones y el diseño institucional, es preciso destacar que existen dos grandes posibles abordajes. Uno privilegia una mirada que se propone la transversalización, en tanto paradigma que reconoce la especificidad de las mujeres y la diversidad, y las diferencias que existen entre ellas, sus distintos papeles, el desigual acceso a los recursos y a su control, sus intereses prácticos y estratégicos en pos de garantizar la igualdad de género, y supone una estrategia global de integración sistemática de dicha visión en todas las políticas y actividades, desde su planeación hasta su evaluación. El otro se centra en el paradigma de políticas de igualdad de oportunidades, las cuales se basan principalmente en medidas de acción afirmativa, que tienen por objetivo

2. Es de destacar que en este artículo se aborda la primera estructura con la que contó el ministerio, la cual, con el paso del tiempo, se hizo más compleja y sufrió diversas modificaciones.

favorecer a sujetos sociales tradicionalmente desfavorecidos; es una política de equidad, como lo son, por ejemplo, las cuotas y los cambios en la legislación. Ambas perspectivas no son excluyentes, no obstante, el privilegio de una sobre otra da cuenta de un trayecto a llevar adelante y la visión estratégica adoptada. Asimismo, detrás de cada política existe un discurso generizado que la respalda y le da forma. Al respecto, es importante saber cuál es el sujeto de la acción de dicha iniciativa, su foco central, qué ideas hay detrás, si reconoce la diferencia genérica, cómo se asume dicha diferencia, si se deconstruye, cómo se significan las relaciones de género, cómo se interpretan y representan las necesidades, cómo se construye a los sujetos.

Por su parte, la forma organizativa que adoptan las maquinarias de género puede ser clave para su desempeño y su legitimidad, y para establecer relaciones dentro y fuera del gobierno, además de estar vinculada con su efectividad. Esta puede ser centralizada y transectorial, o bien centralizada, pero sin capacidad para penetrar en otras estructuras gubernamentales y administrativas. Otra forma de organización puede ser la de agencias dispersas y descoordinadas, por lo tanto, de poca influencia, con escaso grado de autonomía y financiamiento.

Asimismo, la organización interna es importante. Algunas maquinarias de género han incorporado a su funcionamiento premisas para establecer relaciones de trabajo horizontales, democráticas, que favorezcan el consenso; en tanto que otras continúan funcionando de acuerdo con una lógica vertical y jerárquica, dado que la cultura institucional usual en los ámbitos gubernamentales se maneja de esta manera.

Otro aspecto a tener presente es la composición del personal, su procedencia. Esta cuestión abarca varias dimensiones, relacionadas

tanto con la capacidad organizativa de la maquinaria de género como con su legitimidad, autonomía y grado de impacto posible.

Al respecto, la procedencia del personal es un factor fundamental: si forman parte del movimiento feminista o del personal de la sociedad civil reconocido; si son expertas, si son burócratas con trayectoria de trabajo en los temas de género o si no poseen ninguna experiencia ni interés en dichos temas. Estos aspectos cobran mayor relevancia cuando se trata de quienes encabezan el organismo en cuestión.

Sobre la base de lo anteriormente señalado, podemos dar cuenta de que, desde sus inicios, la estructura de la provincia de Buenos Aires reconoce como unidades organizativas –de mayor a menor jerarquía– a los ministerios, las subsecretarías, las direcciones provinciales y las direcciones de línea. Paralelamente se encuentran las unidades, que dependen directamente de la ministra.

La definición de cómo está compuesta esta estructura parte de una mirada o visión estratégica de quien la conduce, que en este caso se encuentra en estrecha vinculación con su trayectoria política, en diálogo y articulación con las definiciones políticas en las que se inscribe y con el movimiento feminista y de mujeres. La titular del ministerio es Estela Díaz, quien tiene una larga trayectoria en el movimiento feminista y como dirigente sindical (Carbajal, 2019).

En ese sentido, los tres ejes/objetivos estratégicos a partir de los cuales se organizó en sus inicios la estructura organizativa del ministerio, así como sus acciones, fueron a) la transversalización de la perspectiva de género; b) la prevención y asistencia de las situaciones de violencia por razones de género; y c) la promoción e inclusión.

En el conjunto de su estructura, así como en cada uno de los ejes, se observa: a) una visión estratégica que privilegia la perspectiva trans-

versal sin desconocer las medidas de acción positivas; b) una estructura organizativa centralizada y transectorial (entre áreas del gobierno y con los 135 municipios); y c) en su composición: las personas que la integran son feministas y con trayectoria en sus áreas de experticia.

La estructura organizativa, que puede observarse de manera integral en los organigramas y que acá presentamos a través de los tres objetivos estratégicos antes mencionados, da cuenta de las prioridades adoptadas (es de destacar que esta estructura, con el avance del tiempo, fue transformada y complejizada).

1. Eje transversalización de la perspectiva de género.

En su primera organización, estuvo integrado por dos unidades: a) Unidad de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad; y b) Unidad de Coordinación de Políticas Transversales, que luego pasó al rango de subsecretaría.

Sus objetivos eran 1) transversalizar la perspectiva de género a partir de acciones de capacitación y difusión; y 2) alcanzar acuerdos y elaborar estrategias para la transversalización de la perspectiva de género con otras áreas del Estado, municipios, y por medio de: a) consejos, y b) mesas permanentes.

2. Eje prevención y asistencia de las violencias por razones de género.

Este eje fue planificado para abordar: 1) las situaciones de violencia de género, en función de lo cual se puso en marcha la Dirección Provincial de Abordaje Integral a las Violencias por Razones de Género; 2) las situaciones de alto riesgo y casos críticos, por medio de la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género; y 3) la planificación y realización de estudios y sistematización de datos, con la Dirección Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas

Contra las Violencias por Razones de Género. Desde sus inicios se conformó como subsecretaría y ocupó el máximo nivel jerárquico al interior del ministerio.

3. Eje promoción e inclusión.

Los objetivos propuestos al pensar este eje fueron 1) la promoción de la igualdad de género; 2) abordaje integral de la diversidad, con la Dirección Provincial de Políticas de Diversidad Sexual; y 3) el vínculo directo con la comunidad, a través de la Dirección Provincial de Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual. Estas acciones enmarcan principalmente en la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, que ocupa el máximo nivel jerárquico al interior del ministerio.

PLAN DE IGUALDAD BONAERENSE

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Los *planes de igualdad* son los instrumentos políticos y de planificación estratégica que han permitido el diseño de políticas públicas eficaces para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad estructural de nuestras sociedades, así como avanzar en el acceso a derechos conquistados para las mujeres y la comunidad LGTBI+.

Al respecto, merecen especial atención los compromisos internacionales asumidos por Argentina en el marco de la Agenda Regional de Género (CEPAL); la Agenda 2030 (ONU); la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW); la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD); el

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); la Convención de Belem do Pará (OEA), así como las recomendaciones aprobadas por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

Los mecanismos implementados para la construcción del Plan de Igualdad Bonaerense para la Inclusión y la Justicia Social surgen de la concepción teórica y la voluntad política de generar un proceso participativo que apunte a dar respuestas a las necesidades y propuestas de las mujeres y los colectivos de la diversidad sexual de la provincia de Buenos Aires. Así, a los efectos de recabar las problemáticas y demandas de las mujeres y grupos de diversidad en las diferentes regiones de la provincia, se llevó a cabo, durante el período de febrero a abril de 2021, una serie de actividades específicas, para cuyo abordaje se implementó una estrategia metodológica tanto cualitativa como cuantitativa que abarcó los siguientes espacios de participación: a) realización de 34 grupos de discusión con amplia cobertura geográfica, con referentes de un vasto espectro de organizaciones sociales y de mujeres; b) realización de 33 entrevistas personales no estructuradas a informantes sectoriales claves; c) implementación de un cuestionario autoadministrado que respondieron 4897 mujeres y diversidades.

Los temas que surgieron de los diagnósticos participativos se concentran en los siguientes ejes: problema del trabajo y el empleo para las mujeres y diversidades; violencia contra las mujeres y diversidades; acceso a la salud; acceso a la educación y acceso a la vivienda. Es de destacar, como fuera señalado por una funcionaria del ministerio, que ellas en las reuniones colocaban grandes temas de forma tal que

las participantes pudieran expresarse dando a su vez espacio para el surgimiento de otros que no habían sido incluidos previamente.

Esas demandas se vieron luego plasmadas en el plan de igualdad, en cinco propuestas: 1) Promoción del trabajo y del empleo para las mujeres y diversidades en condiciones de igualdad con corresponsabilidad social y de género en las tareas de cuidado; 2) Erradicación de la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones y promoción de un sistema de justicia con igualdad; 3) Desarrollo igualitario de mujeres y diversidades en la educación y el acceso en los ámbitos de la comunicación, cultura, ciencia y tecnología; 4) Acceso igualitario de mujeres y diversidades a la vivienda y la inclusión en el hábitat y medio ambiente sostenibles; 5) Generación de ámbitos con igualdad de géneros en el Estado provincial y sus instituciones.

Por su parte, en el cuestionario se buscó conocer las percepciones y opiniones de las/es encuestadas/es en relación con la importancia de la implementación de un plan de igualdad en el territorio provincial, las áreas donde las desigualdades de género tienen mayor incidencia, su acuerdo o desacuerdo con respecto a las desigualdades vigentes y sus posibles factores causales. El cuestionario se respondió de manera autoadministrada y fue aplicado entre el 1 de febrero y el 5 de abril de 2021. Se obtuvieron 4398 respuestas completas.

Centrándonos en las áreas en donde la gente percibía las mayores desigualdades entre varones y mujeres, las respuestas se situaron, en una gran mayoría (más del 84%), en torno al trabajo; le siguieron la violencia (72%), la vivienda (20%), la educación (8%) y la salud (7%). Es de destacar que en todos los grupos etarios se mantiene la prevalencia otorgada a los problemas de trabajo y de violencia. En el caso del área de violencia, esta cobra mayor preponderancia entre los rangos de ma-

yor edad. En lo relativo a las áreas de educación y vivienda, la importancia otorgada disminuye a medida que las edades son mayores. De manera contraria, en el caso de la salud, la importancia otorgada es menor entre las menores de 24 años, en relación con las encuestadas de mayor edad.

Por último, la tercera herramienta utilizada para el diseño del plan fueron las entrevistas realizadas a referentes del arco político y social. Con estos tres insumos se diseñó el plan, que contiene tanto el diagnóstico como las distintas políticas y acciones que el gobierno de la provincia lleva adelante.

CÓMO SE FORMULÓ EL PRIMER PLAN

El diagnóstico realizado presenta como principales problemáticas, necesidades y propuestas, las siguientes:

I. Promoción equitativa de las mujeres y diversidades en el acceso y desempeño en los ámbitos del trabajo, y en el empleo y la corresponsabilidad social y de género en los cuidados:

a. Lineamientos generales para las políticas de generación de empleo;
b. Acompañamiento a grupos de mujeres de la agricultura familiar (cooperativas y otras formas asociativas) y generación de estadísticas del sector; c. Corresponsabilidad en los cuidados.

II. Erradicación de la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones:

a. Promoción de reformas institucionales; b. Capacitación para la intervención con varones que ejercen violencia por razones de género; c. Cobertura de atención psicológica para víctimas de violencia por

razones de género; d. Formación de acompañantes en el abordaje de las violencias por razones de género.

III. Acceso a la salud integral en las diferentes etapas de la vida y respeto por las decisiones de las mujeres y diversidades en relación con su cuerpo:

a. Políticas generales de salud; b. Salud sexual y reproductiva.

IV. Desarrollo igualitario de mujeres y diversidades en la educación y el acceso en los ámbitos de la ciencia y la tecnología:

a. Fortalecer la perspectiva de género en el sistema educativo; b. Educación sexual integral (ESI); c. Cuidados; d. Violencia y discriminación; e. Plan FINES y Trabajo; f. Otros programas.

V. Acceso igualitario de mujeres y diversidades a la vivienda y la inclusión en el hábitat y medio ambiente sostenibles:

a. Políticas generales en relación con la vivienda y el hábitat.

Producto de este relevamiento, se continuaron definiendo diversas políticas y acciones que fueron plasmadas en el Plan de Igualdad Bonaerense 2022-2027, donde aquellas se pusieron de manifiesto. Allí se da cuenta también de las políticas cuya responsabilidad primaria recae bajo la órbita del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y, por otro lado, se presentan las acciones que son llevadas adelante por otros espacios de gestión de políticas de género creados en la administración de la provincia y las articulaciones interministeriales necesarias para implementarlas.

REFLEXIONES FINALES

Haciendo una breve mirada retrospectiva, podemos señalar que la crisis económica de los noventa ha desestructurado la historia argenti-

na. Al respecto, señalan Susana Torrado (1992) y Maristella Svampa (2012) que en esa etapa se destruye la lógica igualitaria de la matriz social, de acuerdo con la cual la Argentina era una excepcionalidad en América Latina, con una fuerte movilidad social ascendente.

Las transformaciones de esos años desembocaron en un inédito proceso de descolectivización de vastos sectores sociales, es decir, en la pérdida de los soportes colectivos que configuraban la identidad del sujeto y, por consiguiente, la entrada en un período de individualización en lo social que no ha logrado ser revertido y que el movimiento feminista ha desafiado. Así, la globalización del mercado y la financiarización de la economía han traído consigo un crecimiento espectacular de las desigualdades económicas y sociales, tanto en el seno de los Estados como en el ámbito internacional, que se ha hecho más visible desde el inicio de la pandemia de COVID-19, en abril del 2020. Claro está que, gracias a las acciones del Estado, las desigualdades no son aún mayores, que es lo que intentamos describir en este capítulo, así como la perspectiva desde la cual fue concebido el Ministerio de Mujeres y Diversidades, de cómo ha transitado sus primeros momentos y ha trasvasado la implementación de políticas, a la vez que ha buscado transformar normas y valores institucionales. Esta perspectiva permite una reconfiguración de las estructuras de poder y la promoción de una cultura organizacional inclusiva que valore y respete la diversidad de género, un eje central de las maquinarias de género, tal como bien señala Rodríguez Gustá (2008a).

Así, en las instancias descriptas, hemos abordado las definiciones que hacen al proceso de construcción de una perspectiva de transversalización en tanto paradigma, bajo una estrategia global que abarcó a su propia estructura, así como la integración y articulación con los

diferentes organismos ministeriales, en articulación con los distintos actores que habitan la provincia de Buenos Aires.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, S. E. (2014). Engajamentos Ambivalentes, Efeitos Paradoxais: Movimentos feminista e de mulheres na América Latina e/ou contra o desenvolvimento. *Revista Feminismos*, 2(1), 57-77. Recuperado de <https://periodicos.ufba.br/index.php/feminismos/article/view/30021>
- Bernazza, C.; Comotto, S. y Longo, G. (2015). *Evaluando "en clave pública": guía de instrumentos e indicadores para la medición de capacidades estatales*. Buenos Aires: FLACSO.
- Carbajal, M. (12 de diciembre de 2019). Quién es Estela Díaz, la ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/235994-quien-es-estela-diaz-la-ministra-de-mujeres-politicas-de-gen>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (marzo de 2017). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Fraser, N. (1995). From Redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in Post-Socialist Age. *New Left Review*, I, 1-30.
- Goren, N. (2010). La institucionalización de la perspectiva de género. ¿Un mayor reconocimiento? *Iberoamericana. América Latina – España - Portugal*, 10(40), 189-194. <https://doi.org/10.18441/ibam.10.2010.40.189-194>.
- (2023). Cuarenta años de democracia, avances y claroscuros del trabajo femenino. En M. Benente y D. Conno (comps.), *La cuestión democrática: 40 años* (pp. 109-119). José C. Paz: EDUNPAZ. Recuperado de <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/96/109/385-1>

- Goren, N., y Prieto, V. (2019). Hacia un diagnóstico de la institucionalidad. *I Jornadas Democracia y Desigualdades. Actas I Jornadas Democracia y Desigualdades diciembre de 2018*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Guzmán, V. (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. Santiago de Chile: CEPAL - Serie Políticas Sociales 32.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (2012). Destino Igualdad. Ruta de desarrollo de capacidades institucionales para el mainstreaming de género en las políticas públicas. PNUD y ACCD.
- Provincia de Buenos Aires. *Plan de Igualdad Bonaerense* Recuperado de <https://www.gba.gob.ar/mujeres/piba>
- Rodríguez Gustá, A. (2008a). Las políticas municipales de igualdad de oportunidades: reflexiones en torno a los requisitos y las capacidades locales para la transversalización. *Pampa: Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, 1(4), 183-199. DOI:10.14409/pampa.v1i4.3157
- (2008b). La escalera de Escher. *Aportes para el Estado y la Administración*, 14(25), 53-70.
- Rosas Huerta, A. (enero de 2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. *Política y Cultura*, (30), 119-134. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200006&lng=es&tlng=es
- Svampa, M. (2012). *Desde Abajo. Las transformaciones de las identidades sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Torrado, S. (1992). *Estructura social de la Argentina, 1945-1976*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

*El abordaje de las
masculinidades.*

*Un estudio sobre las
políticas públicas de
género en la provincia
de Buenos Aires*

CASANDRA HOJMAN Y YAMILA FIGUEROA

INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos proponemos analizar el diseño de las políticas públicas dirigidas a varones en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires.

Partimos de la definición de que las políticas públicas son un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que establece la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil (Oszlak y O'Donnell, 1976) y que, a su vez, estas políticas fueron históricamente patrimonio de los varones, en tanto su diseño estuvo centrado por y para varones, dirigidas casi exclusivamente a ellos (Aguayo y Sadler, 2011; Reiri, 2020). En esta línea podemos afirmar que

Las intervenciones del estado privilegian determinadas interpretaciones de la realidad en detrimento de otras, reproducen acciones,

recuperan cierta información e invisibilizan otra, optimizan o disminuyen las probabilidades de realización de los objetivos de una política pública. Así, ni las instituciones ni las políticas son neutrales al género (Acker, citado por Goren y Prieto, 2020: 330).

En un contexto en el que las políticas y acciones son reflejo de las asimetrías de poder que ubican en lugares de ventaja a los varones por sobre las mujeres y diversidades, los feminismos y los estudios de género (Lamas, 1986; Rubin, 1998; Scott, 1996; De Beauvoir, 2009) se ocuparon de señalar que a lo largo de la historia se fue construyendo y consolidando un sistema sexo-género en el cual “las relaciones de género dominantes simultáneamente producen y se apoyan en ideas y creencias dicotomizadas que van definiendo los contornos de lo femenino y lo masculino” (Goren, Prieto y Figueroa, 2018: 118). La visibilización del “ordenamiento asimétrico fundado en asociaciones entre masculinidad, autoridad y dominio” (Goren et al, 2018) ha tomado relevancia en el escenario público, las demandas de los movimientos de mujeres, diversidades y feministas se instalaron paulatinamente en la agenda de los Estados del mundo (Arruzza, Bhattacharya y Fraser, 2019). Asimismo, paulatinamente se incorpora a los estudios de género la perspectiva de las masculinidades, los primeros aportes datan de los años setenta, estudios en los que se problematiza el rol de los varones en la sociedad en términos relacionales. Así, se incorpora esta perspectiva en el diseño de programas de masculinidad por parte de organizaciones internacionales y, luego, en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género por parte de los Estados.

Ahora bien, en Argentina, con el cambio de gestión de gobierno en el año 2019, las distintas demandas colocadas por los feminismos en la

agenda pública se tradujeron en la creación de dos Ministerios. Por un lado, se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que depende del Poder Ejecutivo Nacional. Y, por otra parte, la provincia de Buenos Aires (PBA) cuenta con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual (MMPGyD) cuya finalidad tiene que ver con “construir un país con mayor equidad de género”. Desde este Ministerio se incorporan a las masculinidades como sujetos de las políticas públicas, así se concreta la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad.

Consideramos que el Estado tiene un papel primordial en la construcción de condiciones de igualdad para varones, mujeres y diversidades debido a que las intervenciones públicas distribuyen recursos materiales y oportunidades de reconocimiento simbólico entre los géneros (Fraser, 1997; Haney, 1998). En este marco, nos preguntamos entonces ¿cómo se incorpora la perspectiva de las masculinidades en el diseño de las políticas de género orientadas al trabajo con varones? ¿Qué lugar tiene la perspectiva de las masculinidades al interior del aparato ministerial? ¿Cuáles son las líneas de acciones llevadas adelante? y ¿cuál es la definición de masculinidad que utilizan? A partir de estos interrogantes presentamos los antecedentes y líneas actuales de trabajo de las políticas públicas pensadas para el trabajo con las masculinidades desde un abordaje de género, llevadas adelante desde la creación del MMPGyD.

Para alcanzar los objetivos planteados se recurre a una estrategia metodológica de tipo cualitativo, desde un enfoque descriptivo y exploratorio. Recuperamos fuentes primarias y secundarias. Por un lado, realizamos una reconstrucción de estos datos, presentamos el organigrama del Ministerio e identificamos el trabajo específico sobre

políticas de género vinculadas al trabajo con las masculinidades en el MMPGyD de la PBA. Desde allí, realizamos el recorte metodológico para el análisis de las políticas que llevan adelante desde la Dirección de Masculinidades de PBA. Por otro lado, indagamos sobre la información disponible en el sitio web institucional en relación con los programas, líneas de acción, objetivos, articulaciones, población destinataria y descripción de las acciones. Luego, realizamos una entrevista semiestructurada al director de la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad y, por el otro, se recolectó información del sitio web del MMPGyD para complementar la información recolectada.

Las conceptualizaciones y resultados presentados a continuación se desarrollan en los siguientes apartados: en el primero reconstruimos las perspectivas de los estudios de las masculinidades y los principales aportes, allí presentamos nuestro marco conceptual para definir masculinidades y abordamos el recorrido internacional y nacional de las intervenciones realizadas con varones en clave de género. En el segundo apartado, hacemos hincapié en las políticas de género diseñadas en el marco del gobierno actual,¹ las líneas de acción, sus objetivos y la definición adoptada por la política pública ministerial y el MMPGyD de la PBA. Por último, exponemos algunas conclusiones preliminares.

1. Con mandato desde el año 2019 hasta el año 2023.

PERSPECTIVAS DE LOS ESTUDIOS DE LAS MASCULINIDADES

Lxs autorxs Enguix Grau, Nardini y Abril Morales (2018) dan cuenta que desde los noventa los estudios críticos sobre los varones y las masculinidades en la actualidad abordan una amplia variedad de temas desde diferentes disciplinas, enfoques teóricos y estudios empíricos. Estos estudios fomentan diálogos importantes entre la academia, el activismo y la política, con el objetivo de promover la justicia de género. En lugar de adoptar una postura opuesta hacia los varones y las masculinidades, los estudios críticos se centran en la crítica del poder y exploran modelos emergentes de masculinidades a través de la investigación de prácticas, experiencias, discursos y realidades masculinas.

Desde los estudios de género se incursionó en el estudio de masculinidades para repensar qué lugar ocupan los varones en la sociedad, los mismos cuentan con larga data. En la década de los setenta se comienza a problematizar el “ser varón” y se incorpora esta mirada en los estudios de género en los años noventa.

En Latinoamérica, los estudios de las masculinidades tienen sus primeros aportes más adelante y se vieron asociados a la participación política y al “desarrollo de grupos de hombres interesados en transformar sus prácticas en las relaciones de género por considerar que estas eran fuente de opresión e insatisfacción no solo para las mujeres sino para ellos mismos” (Viveros, 2002: 52).

Mara Viveros (2002) examina algunas de las corrientes de los estudios de las masculinidades que han sido objeto de análisis y reflexión por parte de diversxs investigadorxs en el campo. La primera corriente analizada por esta autora es la corriente constructivista, la

cual sostiene que las definiciones de lo masculino son construcciones sociales y se definen en relación con lo femenino. Si consideramos que la masculinidad se define socialmente y, principalmente, en contraste con lo femenino, observaremos cómo en el proceso psíquico, social y cultural de constitución de la masculinidad prevalece el énfasis en la diferenciación con respecto a otros grupos.

Entre lxs autorxs que se posicionan desde esta corriente o perspectiva se encuentran Raewyn Connell y Michael Kimmel, entre otrxs. Así, uno de los aportes más significativos dentro de los estudios anglosajones es la teoría de la masculinidad hegemónica, cuya mayor exponente fue Raewyn Connell. Desde esta teoría se sostiene que existe una forma hegemónica de masculinidad que es dominante y que establece normas y expectativas para ejercer la masculinidad. Esta forma hegemónica de ser varón se construye en relación con otras formas de masculinidad subordinadas y con las mujeres. La teoría de la masculinidad hegemónica examina cómo se mantienen y reproducen estas jerarquías de género.

De acuerdo con los aportes de Kimmel (1992), más allá de que los hombres “están en el poder” o en una posición socialmente privilegiada, la mayoría se sentirían frustrados e impotentes frente a esto, ya que “la manera como se ha armado ese mundo de poder causa dolor, aislamiento y alienación tanto a las mujeres como a los hombres” (Kaufman, 1995: 187). Entre las diversas orientaciones sobre los estudios de las masculinidades Kimmel (1992) identifica dos principales: a) “en la que reivindican, desde una perspectiva esencialista una forma autónoma de estudiar la masculinidad, recuperando las virtudes masculinas y fortaleciendo a unos hombres que se sienten sin poder” (Pérez Gómez, 2008: 20); y b) aquella que señala que los

varones están en posición de cuestionar sus relaciones desiguales y de poder frente a las feminidades.

Esta última corriente adhiere a la perspectiva feminista que asume a la masculinidad como construcción social y da cuenta de que el patriarcado también es contraproducente para los mismos varones, buscando que los actores se responsabilicen de sus propios actos, modificándolos para así transformar la cultura sexista (Pérez Gómez, 2008). Por otra parte, Carballo (2013) menciona dos enfoques para el estudio de la masculinidad: uno relacional, que hace referencia a las relaciones de poder, y el otro que pone el foco en las identidades masculinas.

Otro enfoque es el “Performativo de la Masculinidad”, propuesto por Judith Butler e influenciado por la teoría *queer*. Este da cuenta de las identidades de género, incluyendo la masculinidad, y cómo estas se construyen e interpretan a través de actos performativos. Desde aquí podemos encontrar puntos de conexión con los planteos del enfoque de Kimmel cuando define las “masculinidades subalternas”, centrandó sus investigaciones en varones racializados, homosexuales, transgénero, migrantes, entre otros.

Por otro lado, cabe destacar que más allá de la perspectiva que define al género, y por lo tanto a las masculinidades, como una construcción social, también existen debates en torno a los diferentes enfoques teóricos y políticos dentro de los estudios de las masculinidades. En este sentido, encontramos la “perspectiva conservadora” que tiende a reafirmar los roles de género tradicionales, sosteniendo que “el varón” debe ser proveedor económico y protector, atribuyendo estas características a la supuesta “naturaleza masculina”.

A su vez, existe, “la perspectiva socialista” que parte del planteo de que el capitalismo patriarcal define las masculinidades en relación con distintos tipos de trabajo y el control de este por parte de ciertas clases para dominar a otras (Viveros, citado por Ochoa Holguín, 2008). Estas dos últimas perspectivas tienen enfoques totalmente distanciados de cómo ven el ejercicio de la masculinidad y, por lo tanto, las herramientas de análisis y problematización vinculadas al abordaje de las desigualdades de género.

Para sintetizar, el estudio de las masculinidades fue abordado desde diversas perspectivas, evidenciando la existencia de corrientes como el constructivismo y el biologicismo (conservador). Asimismo, se han desarrollado enfoques como el performativo de la masculinidad y las masculinidades subalternas, así como la masculinidad hegemónica, que se inscriben en dos enfoques destacados: el relacional y el trabajo con las identidades masculinas. Estas perspectivas múltiples enriquecen el análisis de las masculinidades, permitiendo una comprensión más completa y contextualizada de su construcción en la sociedad actual.

APROXIMACIONES A UNA DEFINICIÓN DE MASCULINIDADES

Los estudios sobre masculinidades sostienen que existen condiciones para la producción de una masculinidad que organiza y legitima las relaciones desiguales de poder, con más privilegios hacia los varones (Connell, 2015; Bonino, 2002, Gilmore, 1994). Estas condiciones y exigencias coexisten y contribuyen a la conformación de roles y estereotipos de géneros, que buscan anular cualquier expresión que se

desplace de la norma o “lo esperado”, sustentada en una perspectiva heteronormada de los géneros.

Algunos estudios recientes, como el de Luciano Fabbri (2021) infiere que al universalizarse el uso de este concepto (*masculinidad hegemónica*) se fue construyendo un camino de demarcación de los modelos normativos (tanto desde las vivencias normativas, de los varones cis hetero, como también de varones disidentes). En este marco, emerge el concepto de masculinidades en plural, al cual adherimos debido a que nos permite estudiar las masculinidades como un proceso relacional de la construcción del género, con sus múltiples dimensiones (Scott, 1996). Asimismo, tomamos como referencia la definición desarrollada por Connell quien sostiene que la masculinidad, como el género, se construye en tanto “las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura” (Connell, 2015: 106). De esta manera se reproducen las relaciones y jerarquías de poder en la sociedad.

En este trabajo nos posicionamos desde este enfoque relacional o constructivista debido a que nos permite reconocer que las identidades y expresiones de género son socialmente construidas y, por lo tanto, pueden ser transformadas. Es decir, esto implica que los varones tienen la capacidad de (re)construir su propia expresión de masculinidad, dada por la normatividad y la construcción de los estereotipos tradicionales que promueven la violencia, la dominación hacia las mujeres, diversidades y niñeces.

Además, esta perspectiva nos permite considerar el papel de las estructuras sociales y culturales en la construcción de las masculinidades como el ámbito laboral, las instituciones educativas, las políticas

públicas, etc. Esto demuestra que las masculinidades están moldeadas por factores sociales, económicos y culturales más amplios.

MASCULINIDADES EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL Y NACIONAL

En el último siglo, a nivel internacional, se ha instalado una corriente que busca incluir a los varones como aliados en cuanto al abordaje de la violencia por razones de género. En este sentido, ONU Mujeres sostiene la necesidad de trabajar con los varones para modificar formas de actuar y sentir propias de la masculinidad hegemónica y construir nuevos modelos de masculinidades, que desanden las relaciones desiguales entre varones y mujeres. De esta manera, se problematiza el posicionamiento que expone que trabajar con los varones es darle protagonismo y que no se estaría privilegiando a la mujer en materia de violencia, quitándole recursos a los programas para las mujeres víctimas de violencia por razones de género.

En cuanto a las políticas públicas, en la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer que se llevó a cabo en el año 1985 en Nairobi, se hizo visible la violencia de los varones no como una problemática individual, evidenciando/subrayando la necesidad de implementar “métodos de educación y reeducación destinados a los ofensores” (Argentina, Ley N° 26485). Estos programas se vienen llevando a cabo desde la década del setenta en EE.UU. y Canadá (Peña Martín, 2015), en los ochenta se extendieron a Australia, Nueva Zelanda, Gran Bretaña y en los noventa llegaron a España y Argentina. En cuanto a la mención hacia las relaciones de poder, la encontramos en la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer del año 1993 (DEVAW). Para cerrar, cabe destacar que, en Argentina, es-

tos programas se enfocaron en el trabajo de los varones que ejercieron violencia y no contaban con financiamiento estatal sino de organizaciones no gubernamentales (ONG) (Barbero, 2017). El RETÉN (Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades) fue la principal impulsora en tratar esta temática a partir de 2011. Estos programas eran desarrollados en la capital nacional y en la PBA, principalmente en el conurbano bonaerense. En la primera década del siglo XXI, las instituciones estatales empezaron a financiar estos programas en los municipios, los ya existentes y los nuevos.

Ahora bien, en el escenario actual, con la creación del MMPGyD de la PBA se incorpora como línea de trabajo a las masculinidades. Esta línea de trabajo es innovadora en el nivel provincial, sin embargo, existen estas experiencias municipales, antes mencionadas, que ya venían trabajando con varones desde comienzos de siglo. Más adelante, recuperamos las líneas de trabajo que se están llevando adelante desde la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género y bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual.

POLÍTICAS DE GÉNERO, EL ABORDAJE DE LAS MASCULINIDADES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En el año 2019 con la asunción de la presidencia de Alberto Fernández se crearon dos ministerios, uno a nivel nacional² y otros a nivel provincial con el fin de construir mayor equidad de género.

2. En lo que respecta al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que depende del Poder Ejecutivo Nacional, fue creado el día 10 de diciembre a través del Decreto N° 7/2019 que modificó la Ley de Ministerios a nivel nacional. A partir de este decreto, se transfirieron las competencias del Instituto Nacional de las Mujeres y se le

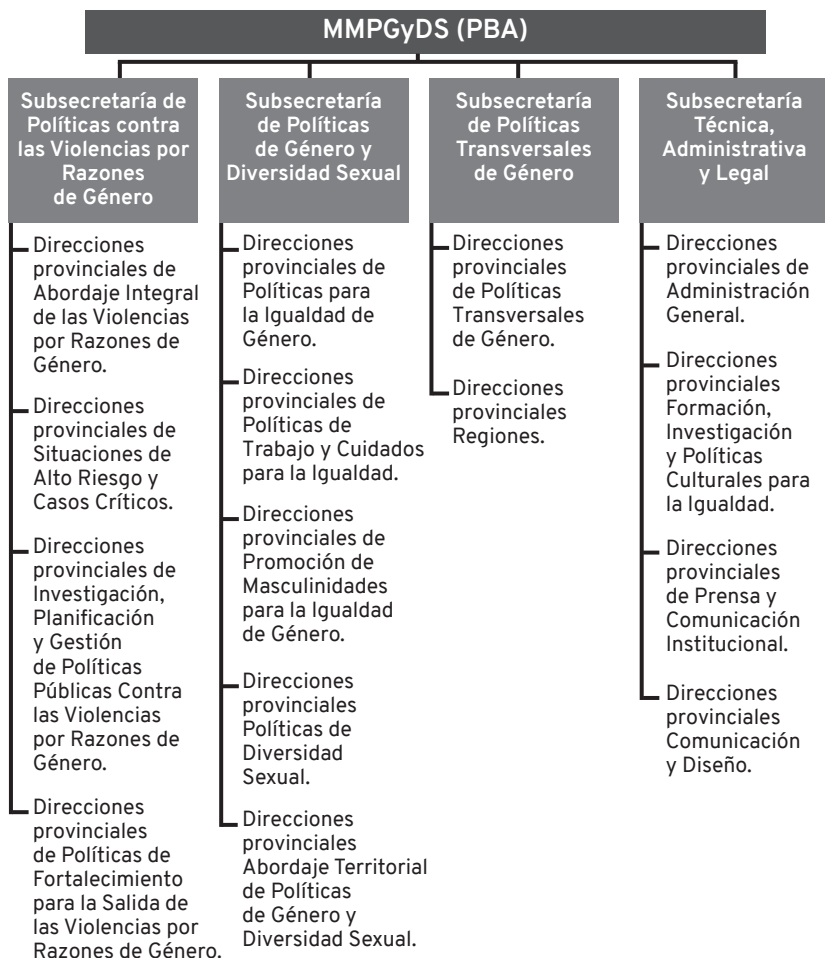
En lo que respecta a la PBA, el 11 de diciembre de 2019 mediante la Ley N° 15164 y bajo el mandato del gobernador Axel Kicillof, se creó el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia, presidido por la ministra Estela Diaz. Desde el Ministerio se propone trabajar en el diseño, el monitoreo y evaluación de políticas y normativas con el fin de conseguir la igualdad de género como así también incorporar la perspectiva de género a toda política del gobierno. El Ministerio está compuesto por cuatro subsecretarías, las mismas incluyen direcciones provinciales que encuadran cuestiones tales como las violencias por razones de género, la diversidad sexual y la transversalización del género en las políticas públicas.³

A continuación, presentamos un organigrama que ordena las distintas dependencias que ejecutan políticas de género en el marco del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la PBA.

designó la competencia de asistir al Presidente de la nación y al Jefe de Gabinete de los Ministros en relación al “diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad” (Ley N° 22520). De esta manera, asumió como ministra Elizabeth Gómez Alcorta.

3. Cabe señalar que, a los pocos meses de asumir el nuevo gobierno, se declaró la pandemia por COVID-19. En este marco, el gobierno decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en los hogares del país. Esto implicó la agudización de las situaciones de violencia por razones de género. Desde estos ministerios debieron afrontar el desafío de diseñar políticas públicas y acciones para abordar las desigualdades de género, teniendo como sujetos destinatarios no solo a mujeres y diversidades sino también a las masculinidades.

Figura 1. Organigrama del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la PBA.



Fuente: elaboración propia en base a la información en el sitio web del MMPGyD.

Si bien un aspecto innovador en materia de acción y políticas de género es la creación de estas dependencias ministeriales, existen otras dependencias estatales en distintos niveles que vienen trabajando sobre las desigualdades por motivos de género. Lo que nos interesa puntualmente es el marco de abordaje y las líneas de acción pensadas para el trabajo con masculinidades, subrayando que las políticas de género pensadas para las masculinidades se dan en un escenario de visibilización de las desigualdades sexo- genéricas tanto en el ámbito regional como local.

*LA PERSPECTIVA DE LAS MASCULINIDADES
EN LAS POLÍTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

Desde las políticas orientadas a varones que lleva adelante la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género de la PBA busca posicionarse en un abordaje no punitivista, centrado en el trabajo con varones. Dicha dirección depende de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual. La dirección tiene como principal objetivo la promoción de espacios institucionales para el trabajo con varones y actualmente trabaja en dos líneas: por un lado, la línea de promoción y de prevención y, por otra parte, en el abordaje con varones que ejercen o ejercieron violencia por razones de género. A continuación, presentamos dos tablas que sintetizan los programas y las líneas de acción, con sus objetivos, la población destinataria y las articulaciones, es decir, la colaboración y coordinación que se realizan con otras instituciones para la implementación eficaz de estas iniciativas.

Tabla 1. Acciones y programas para varones que ejercen o ejercieron violencia (Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género de la PBA).

Acciones y programas para varones que ejercen o ejercieron violencia	Objetivos	Articulaciones institucionales	Descripción de las acciones	Población destinataria
Programa Comunidades sin Violencias	Fortalecer las políticas de género en relación con la atención, protección y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y LGTTBIQ+ en los municipios de la provincia de Buenos Aires.	Fortalecer las políticas de género en los municipios de la provincia de Buenos Aires.	Desarrollo de tres líneas de acción: - Línea 1. Fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinarios. - Línea 2. Hogares y Casas Abiertas. - Línea 3. Formación y acceso al trabajo en el proceso de salida de violencias.	Municipios.
Participación en Mesas locales	Abordaje de varones en el marco de las metodologías integrales que se llevan a cabo en cada una de las mesas locales.	Mesas Locales de casos críticos. Ministerio de Justicia de Nación. Dirección Provincial de Alto Riesgo y Casos Críticos.	Dispositivos duales. Talleres y creación de equipo de trabajo con esos varones.	Municipios, organizaciones, espacios que trabajan con violencias.
Formación y capacitación de equipos	Formación de equipos de profesionales para el trabajo con varones que tuvieron un conflicto con la ley penal y denuncias por violencia por razones de género.	Patronato de Liberados. Dirección de violencia de género. Ministerio de Justicia de la provincia.	Formación y capacitación.	Equipos profesionales del Patronato de Liberados y equipos del servicio penitenciario.

Fuente: elaboración propia en base a fuentes primarias y al sitio web del MMPPGyD.

Tabla 2. Acciones y programas de prevención (Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género de la PBA).

Acciones y programas de prevención	Objetivos	Articulaciones institucionales	Descripción de las acciones	Población destinataria
Prevención para construir masculinidad sin violencia	Prevención del ejercicio de la violencia.	Lo llevan adelante junto con Iniciativa Spotlight y la Red de Equipos de Trabajo y Estudios en Masculinidades (RETEM) en los municipios de la provincia.	Elaboración de la "Guía de orientaciones básicas para la prevención de las violencias por razones de género" y acciones de capacitación.	Equipos municipales abocados al trabajo con varones que ejercen o ejercieron violencia por razones de género.
Formación de equipos de salud	Formación de equipos en los hospitales provinciales.	Dirección de Equidad de género del Ministerio de Salud de provincia.	Promoción de la vasectomía.	Trabajadoras y trabajadores de los hospitales.
Lineamientos para incorporar enfoque de las masculinidades en escuelas de la provincia	Incorporar el enfoque de las masculinidades a los modelos de abordaje en el aula y la mirada de la masculinidad hegemónica como factor de riesgo en la formación de docentes de escuelas secundarias.	Dirección de ESI. Dirección de Psicología Comunitaria.	Diseño de materiales, capacitación.	Inspectores, inspectoras, docentes y equipos de orientación que existen en las escuelas.

Fuente: elaboración propia en base a fuentes primarias y al sitio web del MMPGyD.

En las tablas presentadas podemos observar las líneas de acción llevadas adelante para el trabajo con varones, las cuales profundizaremos a continuación. Antes nos interesa recuperar la definición de masculinidades que utilizan desde el Ministerio para el abordaje de los diversos programas. Desde aquí se cuestiona la masculinidad en singular (cisgénero y heterosexual), aquella que representa al varón en términos de una construcción hegemónica. Es definida como “un dispositivo de poder que opera mediante mandatos, es decir, conjuntos de normas, de prácticas y de discursos, que de ser asumidos de forma más o menos ‘exitosa’ asignan a los varones una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género (Chiodi, Fabbri y Sánchez, 2019)”⁴

En sintonía, en los manuales de lectura que entrega el Ministerio para sus programas exponen la visión de masculinidades en plural, es decir que pueden existir muchas formas de ser varones o de identidades masculinas, lo cual habilita también a que diversidad de expresiones de género más allá de la genitalidad se pueden percibir como varones (personas no binarias, lesbianas o mujeres que se identifican y expresan desde una apropiación singular de la masculinidad).

A partir de la definición que utiliza la Dirección sumada a las diferentes políticas públicas que ejecutan consideramos que su posicionamiento tiene que ver con una perspectiva de la masculinidad relacional, es decir que la masculinidad se construye en relación con

4. Recuperado del Cuadernillo del curso de Promotores y Promotoras en Masculinidades para la Igualdad: https://www.gba.gob.ar/mujeres/masculinidades/curso_de_promotores_y_promotoras_en_masculinidades_para_la_igualdad

otras formas de masculinidad subordinadas y con las mujeres, la cual reproduce las jerarquías de género.

En este sentido, utilizan el posicionamiento de autores clásicos como Raewyn Connell (1995), el concepto de masculinidad hegemónica definido anteriormente y conceptos como masculinidad en plural de autores contemporáneos como Luciano Fabbri (2021).

Estas definiciones son parte de las líneas de trabajo que se están llevando adelante desde el Ministerio. Entre los programas más relevantes del MMPGyD se encuentra el programa Comunidades sin Violencias, debido a la capacidad de financiamiento y el desarrollo territorial en su implementación, este surge en el marco de la Ley N° 12569 de Violencia Familiar de la PBA y Ley N° 15173 sobre las atribuciones del MMPGyD. Es de destacar que este programa fue diseñado en un contexto de pandemia cuando las situaciones de violencia por razones de género se agudizaron. Desde el Ministerio observaron mayores

dificultades de las víctimas para acceder a la justicia y a la asistencia, así como también una sobrecarga de las tareas de cuidado, tanto al interior de los hogares como en la comunidad, todo esto en un contexto que nos enfrenta a mayores complejidades para la intervención (MMPGyD, 2021: 7).

Así, a partir del diseño de este programa se abordan estas complejidades presentadas ante situaciones de violencia, integrando recursos y apoyo a las víctimas de violencia de género. Esto incluye el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia, la promoción de la asistencia integral y la sensibilización de la comunidad en general. En este escenario, el programa cuenta con tres líneas de acción. La

primera línea apunta al fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinarios y está constituida por tres ejes: abordaje de situaciones de violencia, grupos de ayuda mutua y atención de varones que hayan ejercido violencia. La segunda línea supone el trabajo con hogares y casas abiertas de formación, los ejes que contempla son equipamiento y funcionalización de hogares de protección integral y construcción o funcionalización de Casas Abiertas. Por último, la tercera línea promueve el acceso al trabajo en el proceso de salida de violencias, sus ejes de trabajo son el fortalecimiento de centros de formación y la promoción de núcleos asociativos y cooperativos. De acuerdo con la descripción del programa, cada municipio debe presentar proyectos a los fines de recibir financiamiento para la implementación del eje que fortalezca los dispositivos existentes destinados a la atención, protección, resguardo y desarrollo de la autonomía de las mujeres y diversidades. En este sentido, también se busca trabajar con estos varones que han ejercido violencia con el fin de que problematicen sus acciones y exista una reeducación de los mismos.

La Dirección trabaja con el abordaje de varones que ejercen o ejercieron violencia por razones de género. Lo que se busca es un abordaje donde, en estos grupos de trabajos con varones, ellos puedan realizar un reconocimiento de su ejercicio de la violencia y una reconstrucción de la naturalización existente de las vulneraciones y humillaciones que realizan hacia las y los demás. Asimismo, se apunta en estos grupos de trabajo a que se produzca un desplazamiento de estas prácticas entendiendo que es lo que provocan en su vida y en la de los demás. Estos dispositivos tienen como objetivo romper la construcción hegemónica de la masculinidad y por ende transformar la opresión que ejerce este tipo de masculinidad hacia las mujeres. A su vez, reali-

zan acompañamientos a los municipios para la formación de equipos profesionales y, si existen, los fortalecen, hacen seguimientos de los mismos y participan de las mesas locales (este es un dispositivo importante en la prevención de violencia que se promueve en todos los municipios y donde se sientan todos los actores locales que abordan la temática). En el marco del programa Comunidades sin Violencia se establecen transferencias de fondos de la provincia a los municipios, lo cual cobra relevancia a partir de que prevé sustento económico para la capacitación de estos profesionales en la búsqueda de apoyar la formación de equipos.

Antes de la conformación de la Dirección de Masculinidades, en la provincia existían dispositivos de acompañamiento a varones que ejercen o ejercieron violencia que dependían del nivel municipal y que se encontraban desarticulados, actualmente trabajan en articulación. De acuerdo con los datos de la Dirección, antes del año 2020 existían en la provincia veintisiete dispositivos y a partir del programa Comunidades sin Violencias se crearon 59 dispositivos (MMPGyD, 2021). En sintonía, se crea la Línea Hablemos, cuyo fin es la escucha activa de los varones que ejercieron violencia, están por ejercerla o se encuentran en conflicto con la ley penal, en base a la comunicación establecida se realiza una derivación según la evaluación de riesgo. Este es un servicio de atención de profesionales de la salud mental para todos los varones que se comuniquen y que requieran una primera escucha, contención y orientación en la cual profesionales de salud mental atienden a varones que buscan asesoramiento.

Por otro lado, desde el Ministerio cuentan con otra línea de acción, orientada a la promoción y prevención. En cuanto a la prevención se busca la transversalidad de la perspectiva de las masculinidades, por

lo cual se articula con diversas áreas dentro de este y con otros ministerios que integran la provincia. En este marco, se realizan capacitaciones, talleres, se crean materiales en diversas instituciones como escuelas, dependencias barriales, centros de salud y sociales sobre las temáticas relacionadas con la promoción de nuevas masculinidades que contribuyan a la prevención de las violencias por razones de género. A su vez, la Dirección articula con diversos espacios para incluir la mirada de las masculinidades como, por ejemplo, con la Dirección de Políticas para la Equidad Laboral, Formación para el Trabajo y Políticas de Cuidado para promover la corresponsabilidad, entendida como la repartición equitativa entre feminidades y masculinidades de las tareas domésticas y de cuidado, contribuyendo a la igualdad de género.

Como señalamos al inicio del trabajo, las políticas públicas históricamente fueron diseñadas por y para los varones, no desde un enfoque de género sino desde una perspectiva androcentrista en la que el foco de intervención estatal les adjudicaba mayor poder a los varones. Actualmente, observamos cómo a partir de las demandas de los feminismos se instaló en la agenda pública la intervención con varones, pero desde una perspectiva de género desde donde se promueva la reflexión y el cuestionamiento de las formas de habitar la masculinidad. Las líneas de acción aquí presentadas se proponen parte de ese cuestionamiento, ahora bien, queda el desafío de interpelar a las instituciones estatales que reproducen la desigualdad de poder entre los géneros.

CONCLUSIONES

En este trabajo recuperamos algunos aportes teóricos que dan cuenta de cómo se desarrolló la institucionalización de la perspectiva de las masculinidades. En una primera instancia, en Argentina fue incentivada por ONG, pero ya en la primera década del siglo XXI las instituciones estatales (en especial en el Conurbano Bonaerense) comenzaron a financiar programas para reeducar a varones con conductas vinculadas a la violencia de género.

A partir de la creación del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires (2019), se puede observar la incorporación de la perspectiva de las masculinidades en las políticas de género implementadas en la provincia. De allí, surge la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género, la cual tiene dos líneas de acciones puntuales, por un lado, la de promoción y de prevención y, por otro, trabajan en el abordaje de varones que han ejercido violencia por razones de género. Ambas líneas tienen en común la búsqueda de reeducación de los modelos normativos basados en las vivencias de los varones.

Afirmamos que las políticas llevadas a cabo por la Dirección de Masculinidades por la igualdad en ambas líneas de acción conllevan una perspectiva de la masculinidad relacional, es decir que se entiende a la masculinidad como la forma “exitosa” de ser varón que encarna una fuerte reproducción de las jerárquicas de género y que, a su vez, se construye en relación con otras formas de masculinidad subordinadas y con las mujeres, la cual reproduce las jerarquías de género. De esta manera, entiende que no existe una sola forma de ser varón, sino que hay múltiples. Estas líneas apuntan a lograr el corrimiento

de los varones de esos mandatos que exige la masculinidad hegemónica, los cuales son contraproducentes para otras identidades y para ellos mismos. Asimismo, las políticas para erradicar la violencia por razones de género entienden esta problemática como un problema social y no individual.

Finalmente, a partir de la implementación de estas líneas de trabajo con varones, consideramos que es importante observar y analizar la relevancia que estas cobran en la agenda de género en un escenario de cambio de gestión. Como así también la continuidad y cambios de perspectivas en las políticas diseñadas para el abordaje de las violencias por razones de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, F. y Sadler, M. (2011). *Masculinidades y políticas públicas: Involucrando hombres en la equidad de género*. Santiago de Chile: FACSO-Universidad de Chile.
- Argentina, Ley N° 22520. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48853/texact.htm>
- Ley de Ministerios (2019). Decreto 7/2019. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223623/20191211>
- provincia de Buenos Aires, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual (2019). Misión y visión. Recuperado de https://www.gba.gob.ar/mujeres/mision_y_vision
- provincia de Buenos Aires, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual (2021). Comunidades sin Violencias. Recuperado de <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/pdf/comunidades-sin-violencia.pdf>

- Arruzza, C.; Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). *Feminismo para el 99%: Un manifiesto*. Martínez: Rara Avis.
- Barbero, M. D. S. (2017). Hacerse hombre en el aula: masculinidad, homofobia y acoso escolar. *Cadernos Pagu*, (50), 1-28. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/cpa/a/8FG8ZJgct59qdcckMWCCBSxy/abstract/?lang=es>
- Bonino, L. (2002). *Masculinidad, salud y sistema sanitario - el caso de la violencia masculina*. (Artículo publicado). *Seminario sobre Mainstreaming de género en las políticas de salud en Europa*. Madrid: MAS. Instituto de la Mujer.
- Butler, J. (2011). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. Nueva York: Routledge.
- Carballo, J. A. (2013). *Grupos de hombres y discursos sobre la masculinidad: ¿Nuevas configuraciones?* Madrid: Federación Española de Sociología.
- Connell, R. (2015). *Masculinidades*. México D.F.: Programa Universitario de Estudios de Género.
- De Beauvoir, S. (2009 [1949]). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Enguix Grau, B.; Nardini, K. y Abril Morales, P. (2018). Introducción: hombres en movimiento, masculinidades en revisión. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, (34), 5-27.
- Fabbri, L. (2021). La masculinidad como proyecto político extractivista. En *La masculinidad incomodada* (pp. 27-44). Rosario: UNR Editora y Homo Sapiens.
- Fraser, N. (1997). *Justicia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre, concepciones culturales de la masculinidad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Gomáriz, E. (1992). Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas. *Isis internacional. Fin de siglo, género y cambio civilizatorio Ediciones de las mujeres* (17), 83-111.

- Goren, N. y Prieto, V. (2020). Hacia un diagnóstico de la institucionalidad de género en el municipio de José C. Paz (pp. 329-340). (Actas). *I Jornadas Democracia y Desigualdades*. EDUNPAZ José C. Paz. Recuperado de https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/JDyD/issue/view/28/Actas-JDyD_01
- Goren, N.; Prieto, V. y Figueroa, Y. (2018). Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social. *Ts. Territorios – Revista de Trabajo Social*, Año II, (2), 115-128. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/45/41>
- Haney, L. A. (1998). Engendering the Welfare State. A Review Article. *Comparative Studies in Society and History*, 40(4), 748-767.
- Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino* (pp. 123-146). Bogotá: Tercer Mundo.
- Kimmel, M. (1992). Sobre masculinidad: nuevos aportes. *Isis internacional. Fin de siglo, género y cambio civilizatorio Ediciones de las mujeres* (17), 129-138.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría “género”. *Nueva Antropología*, VIII(30), 173-198.
- Ochoa Holguín, J. (2008). *Teorías y perspectivas en los estudios sobre las masculinidades*. Cusco: Escuela Metodológica en Masculinidades y Centro Bartolomé de las Casas.
- ONU Mujeres. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Documento CEDES*, (4), 555-564. Recuperado de https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3332/1/Doc_t04.pdf
- Peña Martín, J. (2015). Hombres condenados por violencia de género: un estudio descriptivo. (Tesis Doctoral). Departamento de Psicología Social,

- Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental. Facultad de Psicología, Universidad de Málaga. Málaga.
- Pérez Gómez, L. (2008). Un panorama en torno a las masculinidades en Medellín 1980-2007. (Tesis de grado). Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia, Medellín.
- Reiri, M. N. (2020). Políticas Públicas y Masculinidades. Un Análisis del Plan Más Vida en el Municipio de La Matanza, Buenos Aires, Argentina (1994-2018). *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 5(9), 51-70.
- RETEM. Red Argentina de Masculinidades por la Equidad (2013). Sitio Oficial. Recuperado de <https://redargentinademasculinidades.wordpress.com/>
- Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. *Revista Aportes para el Estado y la administración gubernamental*, 14(25), 53-70.
- Rubin, G. (1998 [1975]). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo. En *¿Qué son los estudios de mujeres?* (pp. 15-74). México: Fondo de Cultura Económica.
- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG.
- Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores: sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

*Promoviendo la
igualdad de género
en el territorio
bonaerense.*

*La iniciativa Tramando
Derechos*

KARINA ANDREA RUSSO

INTRODUCCIÓN¹

El acceso a derechos para personas que se encuentran atravesadas por desigualdad estructural es intrincado. Las mujeres están incluidas entre esas personas. Para garantizar el pleno uso y goce de los derechos por parte de las mujeres es necesario que el Estado se exprese mediante políticas públicas que sean transversales al género. La transversalización, involucra procesos de participación, empoderamiento y la inclusión democrática de mujeres como grupo social en desventaja (Squires 2005 en Rodríguez Gustá, 2010). Esto requiere de capacidades estatales funcionales que puedan articular con la sociedad civil y en redes con las organizaciones sociales. A través de este tipo de políticas públicas, el Estado puede llegar a estos espacios con el propósito de facilitar el acceso a los derechos. Analizaremos el caso particular del programa Tramando Derechos del Ministerio de

1. Este capítulo forma parte de la tesis de la Maestría de Políticas Públicas y Feminismos de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires (MMPGyDS). Este programa capacita a las mujeres y personas LGTBIQ+ mediante el dictado de talleres cuyo fin es que las participantes conozcan e incorporen como posibilidad para sí el uso de esos derechos y para que además actúen como agentas replicadoras en sus distintos espacios de pertenencia. Los talleres abarcan temas en distintos ejes de derechos, como acceso a justicia, a la vivienda, derecho de familia, garantías judiciales, legítima defensa; de salud, en derecho a la alimentación, gestión menstrual, parto respetado, salud sexual y reproductiva, estereotipos; y de violencia, violencia familiar, gordofobia y violencia por razones de género.

La hipótesis que guía este trabajo sostiene que el acercamiento de las políticas públicas transversales de género a los espacios de pertenencia de mujeres favorece el conocimiento y el ejercicio de los derechos en personas atravesadas por la desigualdad estructural.

En primer lugar, se hará referencia al marco teórico, que se nutre, entre otros, de los aportes de Álvarez (2014) Espinosa Fajardo (2010 y 2018) y Rodríguez Gustá (2008a y b). Luego, se definirán los conceptos “políticas públicas transversales de género” y “espacios de pertenencia” por su relevancia en el campo disciplinar. En segundo lugar, detallaremos la estrategia metodológica de nuestro abordaje. En tercer lugar, caracterizaremos el programa según sus ejes temáticos y analizaremos los resultados de las entrevistas semiestructuradas y la observación no participante. Por último, esbozaremos algunas reflexiones finales. Este estudio busca analizar la implementación del programa Tramando Derechos a través de las experiencias de las mujeres consultadas mediante entrevistas semiestructuradas, tanto a las receptoras del programa como a sus efectoras, que vinculan el proceso de implementación del programa con sus diseños y objetivos.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Nos centramos en los postulados teóricos que hacen referencia a las políticas transversales de género, como aquellas que reconocen los sesgos de género latentes en las estructuras del Estado, por ello requieren una *integración sistemática* de la igualdad de género en todos los sistemas y estructuras, “en todas las políticas, los procesos y procedimientos, en la organización y su cultura, en las *formas de ver y hacer*” (Rees, 2005, en Rodríguez Gustá, 2008b). Así, la visión de género se realiza de manera integral y no de manera agregada. Estas políticas son ambiciosas en cuanto suponen impactar en las estructuras burocráticas con profundidad, modificando el paradigma de la esfera pública, el que incluirá una elaboración de decisiones inclusiva, que implique diálogo y la comprensión de distintas perspectivas, así como incorporará las voces de las redes de organizaciones que constituyan una plataforma para el debate y las acciones de transversalización de género (Rodríguez Gustá, 2008b). Es menester no perder de vista, tal como lo refiere Acker, que las organizaciones, en este caso el Estado, no son neutras al género, por lo que tener en cuenta este concepto es lo que va a permitir realizar intervenciones que promuevan el cambio estructural al que se aspira con el diseño e implementación de estas políticas (Acker, 2000). Espinosa Fajardo (2018) sostiene que hay que tener en cuenta, desde el diseño de la política pública, las dimensiones de género que incluyen las estructuras (división sexual del trabajo, organización de la vida privada, organización de la vida socio-política), los mecanismos (roles de género, acceso y control de recursos materiales, participación de mujeres y varones) y las necesidades e intereses (necesidades prácticas e intereses estratégicos). Agrega que

es necesario el seguimiento y evaluación de estas políticas para la rendición de cuentas.

En este trabajo nos referimos a políticas públicas siguiendo la definición de Tamayo Sáez como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Tamayo Sáez, 1997: 2). Estas políticas públicas se operativizan mediante programas y proyectos, los programas refieren a una construcción técnica, con mayor o menor capacidad de expresar la complejidad del problema, que a su vez se integran de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos (Cohen y Franco, citado por Fernández Arroyo y Schejtman, 2012: 14).

Sonia Álvarez (2014) plantea una particular mirada acerca de los feminismos, en cuanto elige denominar a los movimientos de mujeres como campos discursivos de acción por ser esa denominación más amplia que incluye mayor multiplicidad de actores, formatos y puede abarcar tanto a la sociedad civil como al Estado, redes, ONG y los ámbitos académicos. Incluye en esos campos discursivos de acción corrientes feministas de los costados “sidestreaming” o feminismos de alteridades en oposición a los hegemónicos.

Concebimos a los espacios de pertenencia de las mujeres como los lugares fuera de los ámbitos domésticos o privados a los que históricamente fueron relegadas por la división sexual del trabajo,² en los que encuentran personas con características de afinidad con ellas y

2. La división sexual es aquella que, sostenida en las diferencias asignadas al nacer de las personas y las relaciones sociales de poder, asigna tareas y espacios distintos a las mujeres en el ámbito doméstico o privado y a varones en los ámbitos públicos.

pueden sentirse parte de ese grupo. Estos espacios pueden darse en el ámbito laboral o social.

ABORDAJE METODOLÓGICO

La estrategia metodológica integró el relevamiento, caracterización y sistematización de los talleres por cada edición del programa. Posteriormente, a fin de conocer los modos en que las actoras del programa en sus roles de efectoras desde el Estado, como de participantes de la sociedad, vivencian su puesta en práctica, se realizaron entrevistas semiestructuradas durante los meses de junio y julio de 2022. Se presenció el Taller de Gestión menstrual perteneciente al Eje Salud, en carácter de observadora, en el partido de Almirante Brown, en Barrio Lindo, para trabajadoras de la construcción pertenecientes a una Cooperativa de Trabajo. Con el propósito de situar y delimitar el estudio, se focalizó en las experiencias de dicha cooperativa del Conurbano Bonaerense con el programa. Acerca de los instrumentos utilizados, se procedió al diseño de una guía de preguntas para entrevista semiestructurada. En esta guía se ordenaron las preguntas sobre las que se indagó en dimensiones para su posterior análisis. Para la observación no participante se preparó una planilla de observación en la que se buscó consignar la dinámica de los talleres, la forma de participar de las asistentes y el grado de convocatoria. Luego se llevó a cabo la transcripción de las entrevistas, se procesó el material y se realizó el análisis cualitativo a la luz del marco teórico en que se inscribe este estudio. Finalmente, se esbozaron algunas conclusiones.

LOS TALLERES DEL TRAMANDO DERECHOS³

El programa se autodefine como iniciativa⁴ de formación que tiene por objetivo facilitar el acceso a políticas públicas, generar autonomía y poner en conocimiento derechos para que las personas adquieran esos recursos para sí. La propuesta es trabajar mediante talleres con contenidos teóricos y herramientas pedagógicas en actividades dinámicas, para abordar distintos ejes temáticos, y elaborar guía de recursos que sirvan de información actualizada para acudir a los dispositivos de cada jurisdicción. Estos talleres pueden dictarse de manera presencial o virtual, debido al contexto de pandemia se adaptaron los formatos diseñados a la virtualidad, con el objetivo de generar estrategias de llegada a las beneficiarias. A su vez, se busca que las participantes operen como agentas replicadoras, impulsando la articulación en redes. El programa tiene por ahora tres ediciones en la que se tratan diferentes temáticas de interés. Los contenidos se hallan disponibles para su descarga en la página del oficial del Ministerio, en un cuadernillo por cada edición.⁵ Los ejes temáticos sobre los que trabajan son acceso a derechos, salud y violencias. El modo de presentar la información es mediante preguntas y el desarrollo de

3. Información extraída de la página del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires. Puede solicitarse más información, así como los talleres mediante el correo electrónico de contacto abordajeterritorial@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar

4. En este trabajo nos referiremos indistintamente a iniciativa, programa o política pública en cuanto a expresión de las acciones del Estado, puesto que no es una disgregación teórica acerca de la definición ni requisitos formales que hacen a las políticas públicas.

5. Recuperado de www.gba.gob.ar/mujeres/programas/tramando_derechos#:~:text=Tramando%20Derechos%20es%20una%20iniciativa,civil%20y%20realicen%20areas%20comunitarias

las respuestas, de manera sencilla, para favorecer su comprensión con el uso de cuadros, diagramas y dibujos que los ilustran. Está a cargo de la Dirección Provincial de Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual.⁶

En la primera edición, *Tramando Derechos I*, se incluyeron talleres que describiremos brevemente en el orden en el que se presentan en los materiales didácticos:

- Violencia por razones de género: los contenidos que se abordan en este taller comienzan con la definición de la violencia por razones de género, continúa respondiendo a si los varones pueden ser víctimas de violencia por razones de género, explora los alcances de la Ley N° 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y, por último, describe los tipos y modalidades de la violencia por razones de género.
- Violencia familiar: se informa, en primer lugar, qué personas pueden denunciar antes estos casos y qué medidas puede tomar el Poder Judicial, seguidamente se procede a una descripción del círculo de la violencia con las distintas fases y de la rueda de control. Asimismo, explican la situación de vulnerabilidad en la que se halla una mujer en esas circunstancias y se enuncia la importancia de no juzgar.
- Legítima defensa: se explica en qué consiste la legítima defensa y qué implica en contexto de violencia por razones de género,

6. La Dirección está a cargo de Nerina Favale y depende de la Subsecretaría de Política de Género y Diversidad Sexual.

describe los casos en los que se dan los escenarios para esa situación; se destaca que se está ante la presencia de un derecho. Se describen condiciones para identificar un caso de presunta legítima defensa en el barrio y se enuncia el modo de actuar ante un caso. Seguidamente, se definen los estereotipos de género y se explica el modo en que afectan a las mujeres en el ejercicio de los derechos. Se incluye un apartado de garantías judiciales, explicando de qué se tratan y detallan el juicio previo, la imparcialidad, la presunción de inocencia, el derecho a la defensa adecuada señala quiénes deben controlar que estas garantías se cumplan y detalla los puntos a tener en cuenta cuando una mujer transita por un proceso penal, como un juicio imparcial, derecho a defensor público, se explica que no es menester que existan denuncias previas.

- Salud sexual y reproductiva: se explica qué se entiende por salud sexual y por salud reproductiva, se explica qué es la identidad de género autopercibida acorde a la Ley Nacional N° 26743. Enuncian y describen de forma acotada las leyes que garantizan los derechos sexuales y reproductivos en Argentina, la Ley Nacional N° 25673 que crea el “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”, la Ley Nacional N° 25929 de Parto Respetado, Ley Nacional N° 26310 de Régimen para las intervenciones de Contracepción Quirúrgica, Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales y Decreto Reglamentario N° 1011/2010,

Ley Nacional N° 26743 de Identidad de Género, Ley Nacional N° 26862 de Acceso Integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción medicamente asistida, Ley Nacional N° 26150 de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley Nacional N° 26994 Código Civil Comercial de la Nación en cuanto a la incorporación de perspectiva de derechos humanos, de género y diversidad en su normativa, Ley Nacional N° 27610 de Acceso a la Interrupción voluntaria del Embarazo y colocan la línea telefónica de IVE.

- Derecho de familia: se define qué es el derecho de familias, el divorcio, la unión convivencial, hace mención al derecho de las niñas y niños al contacto con sus progenitores, enuncia los derechos y deberes de madres y padres, deber y derecho de cuidado personal a hijas e hijos, comunicación y vínculo con hijas e hijos y qué hacer en caso de impedimento de contacto. Se describe la obligación de prestar alimentos y qué hacer en caso de que no se perciba la correspondiente cuota alimentaria, dónde deben exigirse y las sanciones por incumplimiento.
- Acceso a la justicia: se describe qué significa el acceso a la justicia, se incorpora la noción de perspectiva de género y se menciona el rol de las defensorías.
- Construcción de un recursero: se define qué es una guía de recursos, se describe la importancia de acotarla a un territorio, se detalla qué información debe contener, con cuadros ilustrativos. Se incluye un apartado de parto respetado, en

el que se detalla la ley y se agregan medidas de prevención en ocasión de la pandemia por COVID-19.

En su segunda edición, *Tramando Derechos II*, los talleres que se incluyeron son:

- **Gestión menstrual:** se describe qué es la menstruación, la gestión menstrual, la importancia de hablar de gestión menstrual, se incorpora el marco legislativo (la Ley Nacional N° 25673 de “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”, Ley Nacional N° 26150 de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Se relaciona a la economía y a la menstruación y se explica por qué se la considera un factor de desigualdad, se menciona el costo de menstruar y se menciona la relación de la menstruación con la educación y por qué es importante hablar de la menstruación en las escuelas, su relación con el ausentismo escolar. Se menciona el impacto ambiental del uso de determinados productos y, por último, se ilustra mediante un cuadro las distintas maneras de gestionar la menstruación con sus ventajas y desventajas de cada producto.
- **Derecho a la alimentación:** se establece que la alimentación adecuada, nutritiva y saludable es un derecho, se hace mención al debate de los alimentos vistos como derecho o como mercancía, se enuncia el marco legislativo que lo sostiene a nivel internacional (“Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial” y “Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación”, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, 1996; “Ley marco: derecho a la alimentación, seguridad y

- soberanía alimentaria”, XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano–Parlatino, 2012; “Declaración de la ONU de derechos de campesinos y otras personas que trabajan en áreas rurales”, Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018) y a nivel nacional (Ley N° 25724 Programa de Nutrición y Alimentación Nacional sancionada el 17 de diciembre de 2002, Ley N° 27519 de Emergencia Alimentaria Nacional sancionada el 18 de septiembre de 2019, Ley N° 27118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina). Se enuncia la importancia de la soberanía alimentaria, los debates que subyacen, los modelos en disputa. Se menciona el derecho a la alimentación con perspectiva de género y acerca de las salidas colectivas posibles a construir. Por último, se muestra un cuadro con las estaciones del año y con alimentos recomendados y disponibles en cada una.
- Acceso a la vivienda: se menciona el derecho y el acceso a la vivienda, la importancia de pensar las ciudades en clave de género, se aborda la relación entre género, territorialidad y vivienda, se explica qué es la mercantilización del acceso a la vivienda, se enumeran los ordenamientos jurídicos que garantizan el derecho a la vivienda, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer - CEDAW (1979), Convención Belém do Pará (1994), Declaración y Plataforma de Acción Mundial de Beijing (1995), documento resultante de la IV CMM que establece marcos de acción para los gobiernos en la promoción de los derechos de las mujeres; conferencias y cumbres mundia-

les de fines del siglo XX, en particular, Cumbre del Hábitat (1996) y Eco (Rio, 2012). Carta por el Derecho Mujeres a la Ciudad/CGLU, entre otros, Carta Europea de la Mujer en la Ciudad. La Declaración de Córdoba: “Agendas Locales de Género: Construyendo Modelos para la Igualdad” (Córdoba, Argentina, 2011), Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local, la Carta de las Mujeres por la Ciudad de las Redes de Mujeres, Ley N° 14449 Acceso Justo al Hábitat, Ley Provincial de Acceso Justo al Hábitat (LAHJ) N° 14449, Ley Nacional de Alquileres N° 27551, RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares). Por último, se incluye un glosario con las definiciones de déficit habitacional, diseño participativo, participación social y mercantilización de la vivienda.

En su tercera edición, *Tramando Derechos III*, el programa busca trabajar sobre:

- Diversidad corporal y la gordofobia: los contenidos están centrados en definir la diversidad corporal, el concepto de gordofobia, el discurso médico, la injerencia de la pandemia COVID-19, los estereotipos y los medios de comunicación, las leyes que tratan sobre estos temas (Ley N° 26150 de Educación Sexual Integral, Ley N° 26396 de Prevención de Trastornos Alimentarios, Ley N° 27521 de Talles, abordadas en miras a fortalecer el derecho al trato digno.

LAS MUJERES EN ACCIÓN

En este apartado se describirá lo relevado de las mujeres que intervienen en el programa, desde sus distintos roles, tres desde el Estado representado por la Dirección Provincial de Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual del MMPGyDS, y dos como integrantes de la Cooperativa de Trabajo 20 de diciembre, de trabajadoras y trabajadores de la construcción. Se mostrará la información agrupada en tres dimensiones de análisis. Las entrevistas del MMPGyDS son Nerina Favale, directora de la Dirección Provincial de Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual, desde la creación del organismo, a cargo de este programa y de otras líneas de abordaje que se realizan en esa repartición, quien se reconoce como militante popular y feminista; Rayen De los Santos, coordinadora de los distintos talleres del Tramando Derechos, se presenta como feminista militante popular: “hago esta introducción porque pienso que realmente la lucha de los movimientos sociales y feministas en las calles son los que [...] hicieron las bases para que después tengamos Ministerio”, está en la dependencia desde su creación; y Yanina Palacios Sosa, una de las talleristas que integra el equipo, está desde diciembre de 2020, refiere su experiencia como tallerista en movimientos rurales y como militante en ese espacio. De la Cooperativa, se entrevistó a Eleonora Sarcupo, que se referencia como parte de los movimientos rurales y fue convocada para integrar el consejo de administración de la cooperativa en 2020 y a Mónica, que se presenta como enfermera de la obra, nunca integró una orga-

nización ni cooperativa y menciona que no ha militado, ni milita, en ningún espacio político, se enteró a través de sus vecinos que en esa cooperativa buscaban enfermera para una obra y presentó un *curriculum vitae*, la entrevistaron y la contrataron en septiembre de 2021.

ACCESO A LOS TALLERES

En esta dimensión de análisis se indagó acerca de los requisitos para acceder a los talleres que tenían que cumplir las mujeres que participaron, la modalidad para hacerlo y si podía estimarse la cantidad de participantes. Nerina refirió como requisito pertenecer a una organización de la sociedad civil que realiza tareas comunitarias. Menciona que desde su rol militante nunca tuvo oportunidad de interactuar con actores sociales tan diversos: “yo desde la militancia no sé si alguna vez articule con Rotary [...] o con la Pastoral Social”. Señala de estas experiencias “desde el Estado, esos son actores para reconocer y fue muy interesante”. Respecto a la modalidad de acceso, se indagó específicamente si el Ministerio ofrecía participar o eran las organizaciones quienes solicitaban los talleres y Nerina nos decía: “eso tiene que ver un poco con la impronta del ministerio muchas de las que estamos yo diría la mayoría, venimos del feminismo de las diferentes formas de organización dentro del feminismo, pero venimos con un bagaje de red”. Relata que el programa atrajo organizaciones como Rotary quienes solicitaron un taller “sorpresa interesante porque cuando la ola atrae derechos por más que ese grupo no va con esta política [...] de alguna manera reconocía la idea de poder tener algún espacio para las mujeres y que participen”. Indica que la solicitud de los talleres se hace efectiva mediante el correo electrónico que

figura en la página de difusión. Eleonora reseña que la composición de trabajadoras y trabajadores en el año 2020 era 95% hombres y 5% mujeres en la obra y que ellas ocupaban tareas de administración, de recepción de materiales y limpieza. Durante ese año se suspenden las obras por la pandemia COVID-19 y reanudan actividades en julio de 2021. Decidieron incorporar mujeres a trabajar en más tareas relacionadas con la obra y para ello las capacitaron en los distintos oficios, esto implicó un cambio en la composición de la Cooperativa, que ahora tiene 75% hombres y 25% mujeres. Observaron que había mujeres que tenían problemas que no estaban relacionados con los aspectos laborales, sino con las tareas en sus hogares o vivían situaciones de violencia con su pareja. Por ese motivo, se contactan en octubre de 2021 con la Dirección para solicitar los talleres del Tramando Derechos: “nosotros veníamos haciendo algunos talleres de mujeres dentro de la obra pero que estaban más relacionados con las tareas que hacían [...] sobre sensaciones en la obra, pero no sobre su condición de mujeres en sí misma”. Agrega que buscaban “que las compañeras pudieran charlar y discutir algunas de sus problemáticas y algunos de sus derechos que son ignorados [...] las compañeras, no saben que tienen esos derechos”. Llevan realizados talleres que abordaron distintos ejes temáticos. Mónica relata:

Hicimos talleres con Tramando Derechos [...] de familia [...] justicia [...] fueron varios, los jueves teníamos, [...] y me acuerdo de que nos íbamos al fondo, un lugar [...] todo con árboles [...] nos sentábamos todas ahí en el pasto y teníamos las charlas ahí que estaban muy lindas. Muchos temas se tocaban.

Agrega que siempre se realizaban en el ámbito laboral y en el horario de trabajo. En cuanto a si puede estimarse la cantidad de mujeres que accedieron, Nerina cuenta que durante la pandemia fue muy difícil determinarla dado que la participación se hacía de manera virtual, lo que implicaba conectarse y eso a veces no era estable, por lo que infieren que superan las 1.200 mujeres, “estas son personas que después multiplican porque ellas van como referentes [...] y después lo bajan a sus órganos [...] de eso intentamos tener el número, pero no nos salió [...] hacíamos una encuesta después [...] pero muy pocas nos contestaron”. Rayen refiere que, en la presencialidad, la participación es variable y a veces sorprende, en un taller en el que esperaban cincuenta mujeres, se presentaron más de cien, “las compañeras habían trabajado mucho en esa difusión”. Yanina aporta que en algunos talleres en los que esperaban sesenta mujeres, se presentaron cuarenta. Mónica señala que en la Cooperativa participan todas las mujeres “las chicas son 36 y el resto 260 son varones en la obra”. Ella se ocupa también de los certificados y licencias.

Las políticas públicas, como instrumentos que tienen los gobiernos para intervenir sobre cuestiones ya problematizadas que responden a factores multicausales e interdependientes, suponen procesos previos muy complejos. Los que consisten en identificar las necesidades o el problema sobre el que se quiere intervenir, las pujas y disputas en la arena pública de intereses diversos y gestionar las tensiones entre las distintas actrices y actores sociales para lograr consensos.

Cuando estos procesos involucran consulta a los movimientos feministas y organizaciones de mujeres permiten que estas incidan en el diseño, ejecución y evaluación de esas políticas públicas (Rodríguez Gustá, 2008a). Para que las políticas públicas sean transversales de

género, es necesario, desde su diseño, reconocer las desigualdades estructurales y los sesgos de género imbricados en las estructuras estatales al momento de planificarlas. Y verificar que durante la vida de esa acción desarrollada por el Estado no se pierda esa perspectiva. Entendiendo a la transversalización como una estrategia o proceso de análisis, valoración e interpelación de las acciones planificadas, para que no se perpetúen las desigualdades y que, en este caso, las políticas públicas beneficien a todas las personas en condiciones de igualdad y equidad en el acceso a derechos. Estas acciones de gobierno se operativizan a través de programas, que son construcciones técnicas con capacidad de expresar e intervenir en el problema identificado. Sostiene la autora que “el ingreso de mujeres organizadas en el espacio público tendría un valor epistémico en tanto traería cambios en las miradas que inspiran la elección de políticas” (Rodríguez Gustá, 2008a: 65). En el caso del MMPGyDS, y en particular de la Dirección a la que se accedió mediante las entrevistas, se observa que las funcionarias provienen de trayectorias organizativas, sean en el plano sindical, en el plano político o en el ámbito de militancias de base con anclaje territorial. Esta circunstancia parece favorecer a la rápida identificación de la demanda de las mujeres y su posterior intervención ante la necesidad detectada. Así, esta articulación y retroalimentación permanente entre el Estado y las organizaciones favorece la mediación y la llegada del programa a las beneficiarias, en palabras de Nerina, “eso tiene que ver un poco con la impronta del ministerio muchas de las que estamos yo diría la mayoría venimos del feminismo de las diferentes formas de organización dentro del feminismo, pero venimos con un bagaje de red”. Señala Rodríguez

Gustá que “sin una imbricación densa con las redes sociales que nutran permanentemente el marco de formulación de los problemas de las políticas públicas, la transversalización perdería su sentido sustantivo” (2008: 67).

ABORDAJE DE LOS TALLERES, MODALIDAD, DINÁMICA, TEMAS

En esta dimensión se indagó sobre los modos de abordaje, la modalidad de los talleres y acerca de si se desarrollaron cambios en los temas o dinámicas de los talleres desde el inicio del programa. Al respecto, Nerina menciona que la formación está pensada en formato taller porque muchas compañeras no están para tomar una clase y que este formato es más dinámico y participativo para ellas. Rayen comenta que la propuesta pedagógica está formada por los materiales que pueden descargarse de la página y que, en los encuentros presenciales, entregan cuadernillos que tienen ilustraciones y teoría explicada en sus textos. Los talleres se pensaron para promover la participación de las mujeres y se celebran con dos talleristas. Al respecto, Yanina dice “no hay que dar nada por sentado” porque a veces pueden trabajar con presentaciones en pantalla, a veces lo hacen con grandes tarjetas impresas que reparten entre las compañeras. Se valen de la enunciación de mitos o creencias como disparadores de intercambio y posterior explicación teórica.

En el taller de gestión menstrual observado, las participantes (veintiséis), sentadas en ronda, se presentaron diciendo nombre y oficio (plomeras, albañilas, colocadoras de cerámicas, electricistas, pintoras, herreras, encargada de compras, administrativa, cocinera de jardín, encargada de pañol, entre otras), repartidas las grandes tarjetas unas

leían los mitos, otras respondían dando sus razones y finalmente otra compañera leía la tarjeta con la respuesta. Entonces, las talleristas abordaban esa creencia y sus implicancias para la vida de las mujeres en general y en particular la repercusión que tenía ese mito en la vida de las trabajadoras de la construcción. La participación fue muy dinámica y pudo observarse que había camaradería y confianza entre ellas, bromeaban entre sí y se jactaban de conocer los ciclos menstruales de algunas compañeras: “yo me doy cuenta cuando le está por venir a ella” decía alguna y otras asentían con la cabeza sonriendo. En cuanto a la modificación de temas o dinámicas, señala Nerina que, en ocasión a otra tarea de la Dirección, el abordaje de situaciones conflictivas, parte del equipo de trabajo participó en el conflicto por ocupación del predio en Guernica⁷ durante la pandemia, y esa intervención generó la segunda edición del Tramando Derechos y el diseño de sus talleres (acceso a la vivienda, derecho a la alimentación). Acerca de las temáticas y sus dinámicas, comenta que se suelen dar en tándem de dos talleres, así derecho de familia va ligado a acceso a justicia.

Cuando damos ese contenido y llegamos a la cuestión de la obligación alimentaria, lo que se dice la cuota, las compañeras que no pidieron por eso el taller que no tenían eso como una demanda hacen una explosión [...] porque tenían muy naturalizado el me hago cargo yo.

7. Con fecha 20 de julio de 2020, aproximadamente dos mil familias ocuparon un predio en Guernica, los dueños iniciaron acciones judiciales para su desalojo, a pedido del Gobierno provincial, se inició un proceso de diálogo con los ocupantes y se logró el desalojo pacífico de la mayoría de ellos, el 30 de octubre. Intervinieron en este proceso cinco ministerios, uno de ellos el de MMPGyDS con plena presencia en el lugar.

Relata que también sucede que comienza a concientizarse del nivel de desigualdad y violencia que se padece y “nivel de indignación que eso genera [...] porque la desigualdad y la violencia se plasma [...] por parte de algún particular y del Estado con la justicia, las pocas herramientas y la falta perspectiva”. Esto requiere que en los talleres se cuide la información que se brinda y el modo en que se comparte porque “esa información [...] toca mucho la subjetividad”. Señala que la intención es brindar una herramienta, “que ayude a construir en el territorio”, no es un espacio terapéutico, aunque a veces obviamente salen los temas personales y la catarsis. En los casos que aparecen situaciones particulares, intentan articular para acompañar desde el Ministerio junto a esas referentas.

Tal como lo enuncian las entrevistadas, los talleres se realizan en los espacios de pertenencia de las receptoras del programa, en horarios en los que ellas pueden asistir; en el caso de la Cooperativa, los encuentros se realizaban en el lugar y dentro del horario de trabajo. Esta modalidad involucra atender a las necesidades prácticas de género de las mujeres, que son las que se tienen en virtud de su condición social, que condicionan el modo en que viven, sus responsabilidades, sus roles de género asignados y que en el caso en que no estuvieran siendo tenidas en cuenta, estas mujeres no podrían haber participado de esos encuentros (Espinosa Fajardo, 2018) por tener que realizar tareas reproductivas (trabajo en el hogar, de cuidado de hijas, hijos y familiares, compras, etc.) o por tenerse que trasladar a otro lugar implicando esto mayor carga horaria y gastos adicionales. Asimismo, este programa contempla también los intereses estratégicos de género de las mujeres, que Espinosa recupera de Molineux (1984) toda vez que los temas que se abordaron involucran la posición social de las

mujeres en la sociedad, las desigualdades respecto al acceso de muchos derechos, en cuanto se encuentran en situación de subordinación, fomentan la toma de conciencia de esas circunstancias y habilitan la posibilidad de cambiar ese paradigma. En el caso de la intervención en Guernica, también se tuvieron en cuenta esas situaciones en tanto el MMPGyDS se acercó al lugar en donde estaban las mujeres, se relevó la necesidad y a partir de ese proceso de diagnóstico se elaboraron talleres con temáticas específicas que forman parte de la edición II del programa, en palabras de Rayen, “fue la primera vez para algunas compañeras del equipo que fuimos al territorio con un trabajo formal [...] interviniendo como cara visible del Estado y además en una problemática social tan compleja como lo fue la toma de Guernica”.

Es oportuno pensar los espacios en los que se realizaron los talleres y la intervención en el conflicto de Guernica como parte de lo que Sonia Álvarez (2014) denomina “campos discursivos de acción”, por ser lugares de construcción de nuevos sentidos, de discursos feministas alimentados por más universos y significados, que interpelan los discursos imperantes. En estos espacios se erigen nuevas demandas, se ejerce ciudadanía y se reclaman nuevos derechos. La relación entre el Estado, efectoras del Estado con trayectorias en movimientos de mujeres, beneficiarias del programa con recorridos en movimientos de mujeres, militancias o ninguna militancia enriquece estos campos que son dinámicos y se van reconfigurando en los intercambios.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, OBJETIVOS Y EFECTOS

En esta dimensión se buscó conocer acerca de los objetivos y si pudieron observarse algunos efectos que los talleres tuvieron en las mujeres que participaron.

Nerina relata que

Uno de los objetivos es construir una herramienta concreta que tiene que ver con el recursero que no es solamente poner los lugares, sino el compromiso del Estado de ayudar en la articulación y que los efectos [...] sean efectivos y otro es que ellas no se pongan en un lugar de sujetas de desigualdad, sino que puedan ser agentes multiplicadores porque nosotros apuntamos a referencias comunitarias.

Eleonora refiere que, al momento de capacitar a las mujeres en los distintos oficios, actividad que estaba en cabeza de los capataces, esa tarea “estaba muy relacionada también con la cuestión paternalista [...] se referían a ellas como sus chicas y ellas como un padre”. Consideraron que esa situación era necesario comenzar a desarmarla en las compañeras, “por eso para nosotros son importantísimos los talleres porque es el momento en que se encuentran en el que reflexionan [...] en que [...] las historias [...] de las otras las atraviesan [...] también conocerse entre ellas, tener empatía ante situaciones de vida”. Menciona que antes el modo de relacionarse entre las compañeras era muchas veces de competencia “a veces las compañeras juzgaban a otras [...] yo dejo a mis cuatro pibes y no faltó y porque ella falta”. Puntualiza el caso de una compañera que solicitó que contraten a otra mujer como ayudante y entiende que eso pudo darse en virtud de los talleres “en los talleres se pudo romper con la competencia a partir de compartir otros espacios que no sean solamente el de la obra, eso te lo puede dar la comunidad donde vivís, pero ahí no es la comunidad”.

Refiere como otro de esos efectos:

Nosotros tuvimos varias situaciones complejas con temas de violencia y todo lo trabajamos juntamente con el Ministerio y logramos por lo menos contener situaciones que en otras condiciones no se hubiesen logrado, o las compañeras no hubiesen hecho ni la denuncia [...] hubo un acompañamiento tanto desde el ministerio como desde la cooperativa.

También aparecieron otras demandas: “se acercaron compañeras a conversar porque tenían hijos con adicciones”. Por último, comenta que además “para generar un cambio de la mirada dentro de la obra empezamos a hacer los talleres de masculinidad” serán los capataces quienes los tomen en primer lugar porque son quienes ejercen el poder. Mónica señala “por lo menos 3 chicas se animaron a hacer la denuncia e irse [...] sirvió lo que se habló”. También nos cuenta con relación al grupo que “tal vez sea una pavada, yo propuse armar un costurero y lo armamos entre todas, todas trajeron algo, lo tengo yo en el lugar en el que están los legajos y el botiquín”.

Yanina menciona que dos compañeras que habían estado en uno de los talleres volvieron a participar nuevamente del mismo, porque pensaban replicarlo en sus espacios laborales, y querían estar más seguras al momento de hacerlo.

En este momento, se está frente a una política pública transversal de género en curso. Por las experiencias colectadas puede observarse que ya pudo transformar la vida de las mujeres de esa Cooperativa, que han construido lazos de compañerismo y además algunas han podido concientizar y solicitar ayuda para salir de la violencia por razones de género que padecían. De todas maneras, es oportuno se-

ñalar para el momento de su evaluación, lo que sostiene Espinosa Fajardo desde la perspectiva de evaluación de políticas con enfoque de género en desarrollo, la que apunta a focalizar en las distintas dimensiones que hacen a las desigualdades estructurales. Esto conlleva ventajas en tanto analiza el impacto desagregado y considera las condiciones preexistentes. Para realizar una adecuada evaluación deben tenerse en cuenta las dimensiones, división sexual del trabajo, participación de las mujeres, control del cuerpo de las mujeres, sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, el uso del tiempo y el acceso a derechos (Espinosa Fajardo, 2010).

ALGUNAS CONCLUSIONES

Del recorrido realizado en este estudio que consistió en el relevamiento de los talleres, las entrevistas a las mujeres en sus distintos roles, la observación del taller de gestión menstrual analizado con el soporte teórico que sostiene este trabajo, podemos pensar que el programa en curso está encaminado a cumplir con los objetivos con los que se creó. Los que acorde con su difusión son facilitar el acceso a políticas públicas, generar autonomía y poner en conocimiento derechos para que las mujeres y personas LGTBIQ+ adquieran esos recursos para sí e impulsar la articulación en redes para fortalecer a sus referentes, mediante talleres de formación.

Pueden observarse los modos en que el Estado, acercando estas políticas públicas transversales de género a los territorios y en particular a los espacios de pertenencia de mujeres, favorece el conocimiento y el ejercicio de sus derechos. En primer lugar, al dictarse estos talleres en ámbitos que les son propios, no teniendo que trasladarse a otro

espacio. En segundo lugar, porque en los talleres se trabaja de manera dinámica y participativa, se explican las condiciones de ingreso y el alcance de los derechos y las políticas públicas. Una vez conocidas es entonces donde se habilita la posibilidad para estas personas de pensarse como sujetas ejerciendo esos derechos. Situación que se observó en el caso de mujeres que salieron de la situación de violencia por razones de género en la que se encontraban, ello, una vez que pudieron reconocer y concientizar que se encontraban en dicha situación.

Los campos discursivos de acción, integrados por la articulación del Estado con los feminismos de los costados, como menciona Álvarez, y populares, parecieran crear nuevas identidades locales, que pretenden romper con la mirada única y hegemónica. Atraviesan esos espacios estatales e impregnan a estas instituciones permeándolas y haciéndolas más transversales al género en cuanto a su generización conforme sostiene Acker. En el caso del MMPGyDS, además, cuenta con funcionarias que conocen el trabajo en el territorio, esta característica favorece que tengan una mirada más general y probablemente sean más asertivas a la hora de identificar las demandas de mujeres y personas LGTBIQ+, que funcionarias con conocimientos teóricos, pero con escasa o nula experiencia trabajando en la sociedad civil con los temas que abordan como funcionarias.

El desafío principal, desde la institucionalidad, consistirá en continuar transversalizando políticas que tengan el enfoque de género de manera transversal desde su origen y diseño. Solo así podrá asegurarse que las desigualdades de los distintos y las distintas actrices sociales puedan ser contempladas con el fin de generar justicia, igualdad y equidad para quienes estén atravesadas por ellas. Y evaluar el resultado de esas políticas públicas transversales de género,

para mejorarlas si fuere necesario. Esperamos con este trabajo haber aportado para ese fin.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acker, J. (2000). Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género. En M. Navarro. y C. R. Stimpson (comps.), *Cambios sociales, económicos y culturales* (pp. 113-139). Buenos Aires: FCE.
- Agencia TELAM DIGITAL. *Guernica, uno de los mayores desafíos del primer año de gestión de Axel Kicillof*. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/202012/539001-guernica-provincia-buenos-aires-desalojo-predio-justicia.html>
- Alvarez, S. E. (2014). Para além da sociedade civil: reflexões sobre o campo feminista. *Cadernos Pagu*, (43), 13-56.
- Argentina, provincia de Buenos Aires, Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. *Tramando Derechos. Ediciones I, II y III*. Recuperados de https://www.gba.gob.ar/mujeres/programas/tramando_derechos
- Espinosa Fajardo, J. (2010) La evaluación sensible al género: Una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda. (Congreso internacional). *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*. Santiago de Compostela, España.
- (2018). Guía de Género para políticas públicas más transformadoras. OXFAM. Recuperado de http://genderobservatory.com/wp-content/uploads/2018/02/ESPINOSA_FAJARDO_Gu%C3%ADa_de_g%C3%A9nero_para_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_m%C3%A1s_transformadoras.pdf
- Fernández Arroyo, N. y Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Fundación CIP-

- PEC y UNICEF. Recuperado de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1419.pdf>
- Molyneux, M. (1984). ¿Movilización sin Emancipación? Los Intereses de la Mujer, Estado y Revolución en Nicaragua. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 1(13), 179-195. Recuperado de <https://doi.org/10.13043/dys.13.8>.
- ONU, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) (1997). Definición de Transversalización de la perspectiva de género. *E/1997/66*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/documents/ecosoc/docs/1997/e1997-66.htm>
- Rodríguez Gustá, A. L. (2008a). Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. *Aportes*, (25), 53-70. Recuperado de <https://www.asociacionag.org.ar/aportes/equidad-de-genero/>
- (2008b). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y Debates*, (16), 109-129. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2133/1546>
- (2010) ¿Que es la gestión transversal territorial de género? Una comparación de Morón y de Montevideo. (Actas). *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política*. Buenos Aires, Argentina.
- Tamayo Sáez, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Bañón y E. Carrillo (comps.) *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza.

ANEXO METODOLÓGICO

Las preguntas son solo orientadoras.

Fecha de administración: junio y julio de 2022.

Objetivos: indagar acerca del modo en que se lleva a cabo la implementación del programa, conocer las experiencias de las mujeres como efectoras desde el Estado y como participantes de los talleres.

**I. PROTOCOLO GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
A EFECTORAS DEL PROGRAMA DESDE SU ROL EN EL ESTADO**

DIMENSIONES	PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTADA del MMPGyDS
CONTEXTUALIZACION	1) Nombre
	2) ¿Dónde trabaja?
	3) ¿Cuánto hace que trabaja allí? ¿Qué función cumple?
ACCESO	4) ¿Cuáles eran los requisitos para acceder a los talleres?
	5) ¿Se inscribían las mujeres o era el Ministerio quien ofrecía participar de los Talleres?
	6) ¿Cuántas mujeres participaron de los talleres?
ABORDAJE	7) ¿De qué manera se abordan los temas?
	8) ¿Cómo es la dinámica de los talleres?
	9) ¿Hubo modificaciones en los temas, abordajes o dinámicas desde que empezaron?
SEGUIMIENTO	10) ¿Puede mencionar algún objetivo de los talleres?
	11) ¿Conoce si alguna de las participantes realizó algún cambio en su vida luego del taller?
	12) ¿Tienen algún caso testigo

**II. PROTOCOLO GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
A BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA COMO INTEGRANTES
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

DIMENSIONES	PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTADA de la COOPERATIVA
CONTEXTUALIZACION	1) Nombre
	2) ¿Dónde trabaja?
	3) ¿Cuánto hace que trabaja allí? ¿Qué función cumple?
ACCESO	4) ¿Cómo llegan los talleres a la Cooperativa?
	5) ¿Cuántas mujeres participaron de los talleres?
	6) ¿Cuántos talleres se organizaron aproximadamente?
	7) ¿Dónde se hacían los talleres? ¿En qué horarios?

ABORDAJE	8) ¿Cómo es la dinámica de los talleres?
SEGUIMIENTO	9) ¿Qué esperaban de los talleres?
	10) ¿Conoce si alguna de las participantes realizó algún cambio en su vida luego del taller?
	11) ¿Tienen casos testigos o algo semejante?

III. PLANILLA GUÍA DE OBSERVACIÓN - TALLER GESTIÓN MENSTRUAL

<u>REGISTRO DE OBSERVACIÓN DE TALLER TRAMANDO DERECHOS - II EDICIÓN</u>		
<u>Institución:</u>	COOPERATIVA 20 DE DICIEMBRE. Barrio Lindo	
<u>Fecha:</u>	22/06/22	
<u>EJE SALUD:</u>	GESTIÓN MENSTRUAL	
<u>Horario:</u>	12HS	
<u>Cantidad de participantes:</u>	26	
La Cooperativa 20 de diciembre de Barrio Lindo, del Partido de Almirante Brown, es 1 cooperativa de trabajo en el rubro de la construcción.		
Actividad que se desarrollará en una de las viviendas construidas en el Barrio en el que sería el living-comedor-cocina. Con las participantes dispuestas en rondas.		
<u>Referencias para la lectura:</u>		
T: talleristas 2	A: participantes	Cursiva: diálogo de participantes
O: observadoras 1	Negrita: textuales talleristas	
HORA	HECHOS	COMENTARIOS / OBSERVACIONES / IMPLICANCIAS

*Esperar a
las mujeres*

*Vínculos entre la
práctica feminista y
la implementación del
programa Comunidades
sin violencia en el
Conurbano Bonaerense*

SANDRA ANALÍA HOYOS Y CATALINA LÓPEZ LOVERA

INTRODUCCIÓN

Los inicios del feminismo en Argentina se pueden rastrear a fines del siglo XIX, en las luchas y demandas de las anarquistas que más adelante formarían parte de la huelga de inquilinos en Buenos Aires en 1907. En un contexto marcado por la inferioridad jurídica de las mujeres, las feministas socialistas y las librepensadoras emprendieron fuertes acciones para su derogación. Seguidamente, las demandas por el derecho al sufragio reunieron a las feministas y allí también las diferentes interpretaciones de cómo lograr el derecho. Se encontraban las anarquistas más alejadas de la lucha por derechos formales, sin embargo, el conjunto de las feministas tenía en común la lucha por la autonomía (Barrancos, 2014).

Aunque hasta mediados de los años 40 existió una declinación en las demandas de estos grupos, marcada por el contexto de la guerra y de lucha contra los totalitarismos, el sufragio femenino fue sancionado en 1947 con el apoyo de sindicatos, la movilización de mujeres no feministas, y el impulso político de Eva Perón. Este avance se tradujo

en una gran representatividad legislativa de las mujeres, que se frenó de modo abrupto con el golpe de Estado de 1955.

Los años setenta, caracterizados por la dictadura, la censura y persecución político-ideológica, transformaron las dinámicas de activismo feminista y participación social, a la vez que redujeron las organizaciones a la clandestinidad y las catacumbas.¹ Los feminismos y la presencia organizada de mujeres no volvió a tomar consistencia sino hasta la vuelta a la democracia en 1983, cuando se destacó la lucha de Madres de Plaza de Mayo que denunciaron a nivel internacional las desapariciones de personas durante el golpe de Estado y, por otro lado, la incorporación en la agenda del reconocimiento de la violencia doméstica y la participación política de las mujeres.

Es de importancia mencionar las normativas a nivel internacional que comprometen a los Estados a legislar en materia de equidad entre géneros: CEDAW² (1985) y la Convención de Belém do Pará. A nivel nacional, la Patria Potestad compartida (1985), el Divorcio Vincular (1987), el Cupo Femenino en las cámaras legislativas (1991) que constituye el ingreso notable de mujeres en el Congreso, además de la Ley contra la Violencia Familiar (2001). A su vez, en 1986, se realiza en nuestro país el primer Encuentro Nacional de Mujeres,

1. “Las ‘catacumbas’, término usado en la época para aludir a lugares menos expuestos y disimulados a la mirada del poder, a los que echaron mano artistas, intelectuales, universitarias, para continuar con sus actividades. Nuevas investigaciones advierten una existencia pública menos opaca y con mayor dinamismo de las feministas porteñas durante esta etapa” (Tarducci et al., 2019: 63).

2. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women), fue adoptada en diciembre de 1979 por Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Argentina la aprobó mediante Ley N° 23179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional.

manteniendo su continuidad hasta nuestros días. Argentina fue sede en 1990 del V Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe (EFLAC),³ que sienta las bases para la lucha por el derecho al aborto en la región. Al año siguiente, a nivel local, mujeres del conurbano oeste de la provincia de Buenos Aires realizaban el primer Encuentro Regional de Mujeres del Conurbano (Hoyos y López, 2020).

Esta mayor visibilización de demandas feministas y LGTBIQ+ se enmarca en la obtención de nuevas legislaciones. Desde el año 2002, ubicamos la Ley Nacional N° 25673 de Salud Sexual y Procreación Responsable; en 2006, la Ley Nacional N° 26130 de Anticoncepción Quirúrgica; la Ley N° 25929 de Parto Respetado y la Ley Nacional N° 26150 de Educación Sexual Integral; en 2009, la Ley N° 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; en 2010, la Ley N° 26618 de Matrimonio Igualitario y en 2012, la Ley N° 26743 de Identidad de Género, la Ley N° 27610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, y de Cupo laboral Travesti Trans en 2021.

En el año 2015, contando con una trayectoria de participación producto de casi 30 años de Encuentros Nacionales de Mujeres en nuestro país, se convocó a una masiva movilización en contra de los femicidios que aceleró la agenda de gobierno en materia de políticas de género. Bajo el lema “Ni una menos. Vivas y Libres nos queremos” se orga-

3. Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe realizado en 1991 en la ciudad de San Bernardo, Buenos Aires, Argentina. Allí se conforma la comisión por el Derecho al Aborto. Estos encuentros, así como los nacionales y regionales del conurbano bonaerense, han consolidado una dinámica itinerante donde la sede rota anualmente con el objetivo de potenciar las luchas y la participación de mujeres y feministas en todos los territorios.

nizaron asambleas y movilizaciones locales-regionales a lo largo y ancho de todo el territorio cada nuevo 3 de junio, para visibilizar la lucha contra la violencia machista en todas sus formas y ámbitos de desarrollo.

Los feminismos organizados han logrado incidir en las acciones gubernamentales; en el último periodo han tomado un carácter de mayor institucionalización dando jerarquía ministerial a nivel provincial y nacional. Las políticas públicas que toman mayor relevancia son las que se dirigen al abordaje integral de las violencias por razones de género (VRG) en articulación con los movimientos y organizaciones sociales que trabajan en los territorios. En ese contexto, nos ubicamos para dar cuenta de acciones en el marco del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires (MMPGyDS). Por un lado, a partir de las respuestas a nivel provincial para el abordaje integral, la implementación a nivel local y, por otro lado, la incidencia de los feminismos.

CREACIÓN DE INSTITUCIONALIDAD EN POLÍTICAS DE GÉNERO EN LA PBA

El MMPGyDS se crea mediante el decreto 45/20 del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires. Su estructura de funcionamiento está compuesta por la Subsecretaría de Políticas Contra las VRG, la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual (PGyDS) y la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal. A partir de la creación de un área ministerial para el desarrollo de políticas de género, se comenzaron a llevar adelante iniciativas de planificación e implementación vinculadas a la agenda que venían impulsando los feminismos históricamente. Al frente del ministerio, asumió Estela Díaz,

una dirigente sindical con una larga trayectoria en el movimiento de mujeres y feminista. En ese sentido, se ven reflejados gestos hacia los feminismos como el hecho de tomar la demanda por acceso al aborto, garantizando, a pocos días de asumir su gestión, la compra para toda la provincia de Buenos Aires (PBA) de Misoprostol, medicamento para abortar de forma segura; se adhirió al Protocolo de atención integral para el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE). La lucha por el derecho al aborto es un tema que unifica los feminismos, la cual se evidencia en la obtención de la Ley N° 27610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo en diciembre de 2020 (Hoyos y Martínez, 2021).

El nuevo ministerio contiene una línea de diálogo con las agendas feministas y, por otro lado, con el desafío de dar respuestas a sus demandas: entre ellas, fundamentalmente, la violencia por razones de género y su máxima expresión, los femicidios, travesticidios, y transfemicidios. También están presentes los temas de diversidad sexual, la producción de estadísticas, la formación en género, la incorporación de la perspectiva de género, el acceso a la justicia, la asistencia económica, la promoción de una vida libre de violencias, el abordaje de las masculinidades.

En ese sentido, con la creación del MMPGyDS se lleva adelante una serie de programas vinculados a abordar los temas que urgen y también aquellos que resultan estructurales.

La implementación de políticas de género en Argentina a partir de la creación de los ministerios a nivel nacional y provincial es un hito resultado de las luchas feministas y por ello de gran importancia. En ese sentido, resulta importante recuperar las políticas públicas llevadas a adelante en la materia. Entre las acciones que se están

llevando adelante podemos enumerar: Mi Pueblo, Mariposas, Mar para todas, PAIF, Sello Construir Igualdad, Masculinidades para la igualdad, Tramando derechos, Abordaje Interseccional (tabla 1).

Tabla 1. Políticas públicas del MMPGyDS de la PBA.

Programa	Objetivos	Implementación
Mi Pueblo	<p>Garantizar el abordaje integral de las VRG en los territorios rurales, costeros e isleños, a través del fortalecimiento de las redes institucionales y de organizaciones sociales presentes en las localidades bonaerenses de menor densidad poblacional.</p> <p>Construcción de un diagnóstico participativo y situado que facilite el diseño y la ejecución de políticas públicas más efectivas para prevenir, sancionar y erradicar las VRG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Mesas Locales Intersectoriales - Dirección Provincial de Abordaje de las VRG - Municipios
Mariposas	<p>Realización de actividades artísticas y culturales que promuevan la construcción de la memoria activa y colectiva en las comunidades en torno a las víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios.</p> <p>Visibilizar el impacto socio cultural que provoca la violencia patriarcal en nuestras comunidades, recuperar las historias de quienes fueron víctimas y situar espacios de memoria, mediante señalizaciones y la promoción cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Políticas contra las VRG - Municipios - OSC

<p>Mar para todas</p>	<p>Garantizar el derecho al tiempo libre y de descanso a mujeres y LGBTIQ que se encuentran acompañadas en el proceso de salida de las violencias por razones de género.</p> <p>Fomentar los lazos comunitarios, la inclusión social y el derecho al disfrute del tiempo libre para la construcción de un proyecto de vida digna sin violencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Políticas Contra las VRG - Municipios - OSC
<p>PAIF</p>	<p>Dar respuesta ante los femicidios, travesticidios y transfemicidios, centralizar y sistematizar la información para el diseño de políticas públicas de prevención y articular los diversos dispositivos estatales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - MMPGyDS - Poder Judicial - Municipios
<p>Sello Construir Igualdad</p>	<p>Acompañar al sector del capital y al sector del trabajo, a través de un proceso dialogado, en la definición del diagnóstico, planificación y propuestas de acción tendientes a la incorporación de políticas y cambios organizacionales que aseguren un tratamiento igualitario, entre hombres, mujeres y personas LGTB+.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de equidad laboral - Sector empresario
<p>Masculinidades para la igualdad</p>	<p>Promover masculinidades igualitarias y no discriminatorias en el territorio de la Provincia de Buenos Aires e incluir la perspectiva de masculinidades en la ESI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género - Municipios
<p>Tramando derechos</p>	<p>Formación y promoción para facilitar el acceso a derechos y políticas públicas destinada a mujeres y personas LGTB+ que pertenezcan a organizaciones de la sociedad civil y realicen tareas comunitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - MMPGyDS - Municipios - OSC

Comunidades sin violencias	Fortalecimiento de políticas de género en relación con la atención, protección y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y LGTBI+, en los municipios de la PBA con el propósito de avanzar en el paradigma del derecho humano a vivir una vida libre de violencias y discriminaciones.	- MMPGyDS - Municipios
Abordaje Interseccional	Ejecutar políticas de igualdad, trato y derechos con perspectiva de género para grupos vulnerados con especial énfasis en poblaciones en contextos de encierro, mujeres y LGTBI+ con consumos problemáticos, adultas mayores, población migrante, pueblos originarios y mujeres y LGTBI+ con VIH.	- Subsecretaría de Políticas Contra las VRG - Municipios

Fuente: elaboración propia en base a la información disponible en la web del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Recuperado de <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/programas.php>

En este trabajo, nos detendremos a mirar la puesta en marcha de uno de los programas: Comunidades sin Violencias (CSV), que tiene como objetivo el fortalecimiento de políticas de género en relación con la atención, protección y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y LGTBIQ+, en los municipios de la PBA con el propósito de avanzar en el paradigma del derecho humano a vivir una vida libre de violencias y discriminaciones.

El material de presentación del programa CSV anunció un Fondo Especial previsto para 2021 de \$500 millones para el fortalecimiento de políticas de género en la PBA. Un programa surgido en el marco de la Ley N° 12569 de Violencia Familiar de la PBA y de la Ley N° 15173 sobre las atribuciones del MMPGyDS. Considera a las VRG desde una perspectiva integral, intersectorial e interjurisdiccional. Menciona que

se basó en los datos de la línea 144 PBA de atención a la VRG; allí surge que en el 94% de los casos la modalidad expresada fue la violencia doméstica, en el 92% de los casos el agresor es la pareja o expareja y el 57% de las personas en situación de VRG habían realizado denuncias por VRG previas al intento de femicidio. El programa CSV tiene, a su vez, como punto de partida el contexto de pandemia y el aislamiento social preventivo y obligatorio que impactó a nivel nacional e internacional, modificando todas las dimensiones de la vida de las personas. En el caso de la VRG impactó particularmente, además, el aspecto sanitario; en contexto de pandemia se observó un escenario de aumento de las situaciones de VRG, mayores dificultades de las víctimas para acceder a la justicia y a la asistencia, así como sobrecarga de las tareas de cuidado, tanto al interior de los hogares como en la comunidad.

El programa CSV previó tres líneas de acción: Fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinarios; Hogares y Casas Abiertas; Formación y acceso al trabajo en el proceso de salida de violencias. Cada línea con diferentes ejes de trabajo a implementar según demandas y necesidades de cada municipio.

La gestión de CSV es mediante la presentación de proyectos; los municipios recibirán financiamiento para la implementación de aquel eje que fortalezca los dispositivos existentes destinados a la atención, protección, resguardo y desarrollo de la autonomía de las mujeres y LGTBIQ+. En el documento se menciona como parte del programa la evaluación, el seguimiento y monitoreo de las diferentes líneas de acción.

La puesta en marcha de los programas del ministerio, a su vez, necesita de cierta institucionalidad para llevarse adelante, más allá de las experiencias militantes feministas.

Sin embargo, no pueden pensarse aisladamente ya que los feminismos han problematizado históricamente la relación estado-igualdad/equidad de género, discutiendo los alcances, posibilidades y limitaciones de las políticas públicas para erradicar las violencias por motivos de género. Se ha señalado ampliamente que esas posibilidades topan con la producción social de desigualdades y discriminaciones constitutiva de las sociedades capitalistas, coloniales y hetero-cis-patriarcales (Pombo, 2019).

COMUNIDADES SIN VIOLENCIAS. POLÍTICAS A NIVEL LOCAL CONTRA LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

La planificación de políticas de género a nivel provincia requiere como elemento importante la existencia previa de áreas de género o servicios de atención a la VRG a nivel municipal, donde a su vez están presentes experiencias de los activismos feministas en cada uno de los territorios. En ese contexto, se torna necesario generar un tipo de planificación estratégica que medie entre el contexto, la demanda y el territorio (Pombo, 2019). El tipo de política que se plantea desde CSV se enmarca en este tipo de planificación: por un lado, considera los ejes y líneas de trabajo necesarios, pero, a su vez, abre instancias de planificación para la implementación en cada municipio desde un enfoque y que desde allí se puedan definir los ejes problemáticos y diseñar sus propias herramientas de intervención.

Es decir, la planificación de políticas de género a nivel provincial en el marco del MMPGyDS se configura en una estrategia de implementación que recurre a las prácticas feministas en los municipios. Las iniciativas llevadas adelante surgen de la propia experiencia feminista, ya que las respuestas llevadas adelante para el abordaje de la VRG, antes que ser una política pública fueron estrategias y pedagogías feministas (Anzorena, 2018).

La PBA cuenta con 135 municipios, ello implica una amplia articulación jurisdiccional e intersectorial para llevar adelante la implementación de políticas públicas, la cual está mediada por la firma de acuerdos y convenios para los financiamientos, para la formación de recursos profesionales y también para evidenciar acuerdos a nivel político.

El municipio de Malvinas Argentinas es parte del segundo cordón del Conurbano Bonaerense, a 35 km al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado en el año 1994 por la Ley provincial N° 11551. Tiene una población de 322.375 habitantes y comparte características demográficas, sociales y económicas similares a los 24 municipios del Conurbano Bonaerense.

En 2015, se crea la Subsecretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia (SMNyA), que cuenta con dispositivos para la asistencia y el abordaje de situaciones de violencia por motivos de género y lleva adelante acciones de Protección y Promoción de Derechos de la Niñez y Adolescencia. El área funciona de forma centralizada en un edificio para el área de género en la localidad de Los Polvorines y otro en la localidad de Grand Bourg. Es un equipo conformado con 60 profesionales y 20 en tareas administrativas, cuenta con un Departamento

de Diversidad de Género, un Consultorio para el acceso a la salud LGTBIQ+ y un hogar de protección.

La creación de los ministerios de mujeres y géneros a nivel provincial y nacional trajeron numerosas transformaciones, modos de articulación y la incorporación de temas que no estaban en las agendas locales. La implementación del programa CSV requirió la firma de un convenio, lo cual permitió la implementación por la SMNyA en Malvinas Argentinas.

A partir de los lineamientos propuestos por el MMPGyDS (2021), se evidenció la necesidad de llevar adelante el programa provincial destinado a fortalecer las políticas de género en relación con la atención, protección y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y LGTBIQ+. A partir de una caracterización y diagnóstico de problemáticas se propone crear dispositivos denominados Grupos de Ayuda Mutua para Mujeres en situación de VRG.

Se torna necesario el avance de dispositivos que aborden la promoción y prevención de la violencia desde un enfoque con mayor integralidad, donde no sólo se piense la violencia de forma aislada, sino como una problemática que impacta en los diferentes ámbitos de la vida de las personas. Entendemos que la conformación de grupos de apoyo y ayuda mutua para mujeres y LGTBIQ+ fortalecerá e impulsará el carácter de integralidad que se pretende garantizar. Esta experiencia se dirigirá a fortalecer los recursos grupales que este proyecto impulsa.

El proceso de presentación de los proyectos del programa CSV a nivel municipal consistió en la elección de una línea de trabajo. El municipio de Malvinas Argentinas optó por implementar la Línea 1 de

Fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinarios y, a su vez, seleccionó como ejes de trabajo la creación de Grupos de Ayuda Mutua para mujeres y LGTBIQ+ y de un Espacio de Atención a varones que ejercen violencia.

El documento de planificación de actividades para la solicitud del Programa CSV (SMNyA, 2021) a nivel local:

La propuesta consiste en el desarrollo de grupos de apoyo y ayuda mutua, que se sustenten en el empoderamiento, el fortalecimiento individual y grupal y el entramado de redes solidarias y comunitarias de contención; como así también, en la atención a varones que hayan ejercido la violencia. Dichos dispositivos presentarán una estructuración de trabajo en tanto planificación- programación, desarrollo, seguimiento- monitoreo, sistematización y evaluación de metas y objetivos específicos y se llevarán a cabo en dos espacios edilicios diferenciados, que fueron consensuados y determinados con organizaciones sociales.

GESTIÓN MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Poner el foco en el proceso institucional que se desarrolló para la gestión e implementación del Programa CSV en el municipio de Malvinas Argentinas nos permite observar a nivel local la multiplicidad de factores y articulaciones que intervienen en la construcción de abordajes integrales contra la VRG, donde la participación de las feministas y las organizaciones de la sociedad civil cobran protagonismo.

El discurso público malvinense que atribuye al municipio “el lugar de la familia”⁴ y conforma la SMNyA porque destaca “el importante rol de la mujer en la familia, en el trabajo y en todas las áreas de la sociedad” no puede decirse que se desprenda de una tradición necesariamente feminista. Sin embargo, en una reciente presentación pública (MMGySS, 2022), la responsable del área ha remarcado la importancia vital y transformadora de la integración universitaria con formación en / con perspectiva de género, de la universidad pública que se encuentra en el mismo distrito.

Sin dudas, uno de los factores que es posible destacar en este proceso es el humano. Estos programas no son aplicables a todos los municipios justamente porque requieren de la demanda del gobierno local a través de sus instituciones y áreas. De hecho, en el ex partido de General Sarmiento, del que forman parte también José C. Paz y San Miguel, solo Malvinas Argentinas adhirió al programa CSV. Relevando rápidamente los currículums y las trayectorias del equipo de profesionales a cargo de este, puede destacarse la formación universitaria específica en género, y actividades extracurriculares vinculadas a los movimientos y organizaciones sociales, entre ellos los espacios feministas autónomos.

Con herencia de la Teoría de Grupos de Pichón-Riviére y de las escuelas de Psicología Social, pero también de los feminismos de las décadas de los setenta y ochenta en nuestro país, es pensado el Grupo de Ayuda Mutua, este dispositivo grupal que propone el programa CSV del MM-PGyDS, que tiene como objetivo favorecer “el empoderamiento, el for-

4. Es el lema que acompaña toda la gráfica pública del municipio de Malvinas Argentinas.

talecimiento individual y grupal y el entramado de redes solidarias y comunitarias de contención que acompañen los procesos de autonomía de las mujeres y población LGTBIQ+, los proyectos de vida saludable libres de violencias” (Municipalidad de Malvinas Argentinas, 2021). El encuentro de mujeres en pequeños grupos de trabajo, reflexión y discusión tiene su antecedente nacional en los setenta, en los grupos de concientización.

La práctica de concientización fue una réplica de los consciousness-raising desarrollados por las feministas norteamericanas. Esta práctica se difundió y socializó rápidamente como un “arma radical”, afirmaban sus creadoras. Con esta práctica ellas buscaban llegar a la “raíz” de los problemas que subordinaban a las mujeres. [...]

Las feministas porteñas afirmaban que los grupos de concientización nacían de la necesidad de las mujeres de hablar de sí mismas, de buscar lo que sentían y creían que sería mejor para ellas. Se diferenciaban de los grupos de formación de los partidos políticos porque el trabajo propuesto no era meramente intelectual, sino que basado en las experiencias de vida allí. Funcionaban bajo una dinámica rigurosa, de compromiso y confidencialidad (Tarducci et al, 2019: 21).

El GAM, este dispositivo grupal, está destinado a mujeres y población LGTBIQ+ del municipio de Malvinas Argentinas que estén o hayan padecido situaciones de violencia por razones de género y hayan sido parte del dispositivo de atención, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de la SMNyA. A partir de la derivación, se coordina una entrevista de admisión y encuadre, donde se evalúa el ingreso teniendo en cuenta criterios mínimos de agrupabilidad,

como ser el tener voluntad para participar, estar en una situación de violencia de género de bajo riesgo, y no convivir con el agresor. Los casos excluyentes, también tipificados, se fundamentan en razones que pueden obstaculizar el desarrollo de los objetivos del grupo.

Los encuentros, con modalidad presencial, se dan una vez a la semana por cada grupalidad, en encuentros programados pero flexibles de aproximadamente 60 minutos donde se llevan adelante dinámicas participativas/reflexivas a partir de diferentes ejes temáticos vinculados entre sí, pero susceptibles a modificaciones acordes a las necesidades grupales; buscando habilitar la circulación de la palabra y la expresión de las inquietudes y tensiones que puedan aparecer. Los grupos están conformados por un mínimo de cuatro y un máximo de doce personas, además de la dupla de coordinadoras y la administrativa. Se desarrolla en las instalaciones del Centro Comunitario Cultural “La Colmena del Sol - Negrito Avellaneda”, en Los Polvorines. Por fuera de la lógica administrativa estatal centralizada y afianzando vínculos con los espacios de la sociedad civil, cada dispositivo del programa se desarrolla en organizaciones no gubernamentales.

El desarrollo del programa a nivel local incluye también un grupo de varones y la construcción de una cooperativa de trabajo. Desde cada dispositivo se articulan estrategias para intervenir en el circuito de la violencia por razones de género, desplegando lo que consideramos una buena práctica en abordajes integrales contra las violencias.

El espacio para varones que ejercen violencias es también parte del eje que se implementa en Malvinas Argentinas, es un espacio que se llevó adelante sin tener antecedentes en la modalidad de trabajo; es decir, no se trabajó con varones denunciados por violencia. Esto implicó aprendizajes, vínculos con otras áreas municipales y organi-

zaciones sociales con experiencia en el tema (MMPGyDS, 2022). El dispositivo comenzó a funcionar, por un lado, con varones que son derivados mediante oficios judiciales, es decir en carácter obligatorio; y, por otro lado, un espacio para varones que asisten de forma voluntaria, que se enfocan a trabajar por medio de talleres en la deconstrucción de las masculinidades hegemónicas.

El programa CSV tuvo una segunda etapa de implementación que consistió en la presentación de la Línea 3 de Formación y Acceso al trabajo para mujeres y LGTBIQ+ en proceso de salida de violencias; y la planificación del Eje 2, promover espacios de asociatividad o cooperativos para el acceso al trabajo productivo. Este eje de trabajo permitió la adquisición de herramientas de trabajo para la creación de un taller textil, en el cual participan mujeres que están en proceso de salida de las VRG. En este eje, se incorpora la estrategia de la autonomía económica y la inserción laboral, dos cuestiones que atraviesan a las personas en situación de VRG, las cuales impactan en sus vidas, en el sostenimiento de sus vidas y en el acceso a recursos económicos que les impiden tener un desarrollo pleno.

En la noción de abordaje integral de las violencias se incorpora un enfoque que tiene en cuenta todas las dimensiones de la vida de las personas ya que de ese modo se puede lograr desarmar las violencias que se padecen, y que tienen un origen estructural que se expresa con mayor crueldad contra los cuerpos de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ+.

GRUPO DE AYUDA MUTUA

La Colmena del Sol, sábado 4 de junio al mediodía. Una veintena de mujeres, algunas niñas, música y un horno a leña que comenzaba a

humear. Manos de mujeres en la cocina amasando para el almuerzo, en las pinturas y pinceles, en los mates y las cosas ricas que llenaban la mesa de lo que seguía siendo un desayuno abundante para las que íbamos llegando. Hace casi un año comenzó aquí el Grupo de Ayuda Mutua y con la excusa del último Ni Una Menos se aprovechó la iniciativa de una de las participantes y se convocó a las mujeres que integran los tres GAM que funcionan lunes, miércoles y sábados en este Centro Cultural y Comunitario, a sumarse a la creación de un mural colectivo del que serían parte. Quienes escribimos este artículo fuimos invitadas en nuestro rol de investigadoras unas semanas antes, cuando en ese mismo espacio entrevistamos a una de las coordinadoras, Liliana Puntano; y Ludmila Saracho, administrativa del programa e integrante del espacio. Ambas son convocadas a sus tareas por sus trayectorias vinculadas al activismo feminista, con diferentes experiencias de organización y participación.

El centro comunitario “La Colmena del Sol - Negrito Avellaneda” nace de una olla popular en Los Polvorines al calor de las movilizaciones en el año 2001. Actualmente, además de esta articulación con el municipio, se desarrolla el Programa FINES desde el año 2010, se gesta la conformación de una biblioteca popular, se realizan actividades con Mesa Local de Género y Diversidad Sexual, con la Asamblea Feminista Conurbana del Noroeste, y se mantienen vínculos históricos con el Movimiento Territorial de Liberación (MTL) y la Central de Trabajadores de Argentina (CTA).

El GAM es un espacio de acompañamiento grupal integrado por mujeres que están pasando o han pasado situaciones de violencia de género. Es un espacio voluntario, por derivación de la Subsecretaría de Mujer, Niñez y Adolescencia de Malvinas Argentinas. El objetivo del

espacio es que, más allá de las experiencias personales con las que las mujeres llegan al grupo, puedan intercambiar y revisar esas trayectorias buscando generar nuevos vínculos, sostenerse en otras, valorarse y reconstruir su subjetividad como mujeres, en comunidad. Para esto se desarrollan encuentros semanales y se sostiene un espacio virtual (grupo de whatsapp) para la comunicación interna el resto de la semana.

Así como las pioneras que acompañaron a Simona Gómez en sus reclamos por la copa de leche para las infancias en las escuelas de este municipio allá por los tempranos años setenta,

el trabajo cotidiano con las mujeres de los barrios dio lugar a un aprendizaje político novedoso. Un aprendizaje que también experimentaron esas mujeres “populares” que prestaron sus casas para hacer las reuniones y las convirtieron en improvisadas unidades básicas, que se acercaron al frente femenino preocupadas porque el dispensario de salud no funcionaba del todo bien o para arreglar las veredas de la cuadra. Para una y otras, ese aprendizaje incluyó un incipiente cuestionamiento sobre los roles que desempeñaban tanto en el ámbito hogareño como en el político (Grammático, 2012: 86).

Quienes coordinan, si bien tienen un rol específico y tareas asignadas, se identifican también como mujeres que han padecido la violencia machista de modo directo o indirecto y por sus experiencias han articulado aprendizajes de organizaciones con trayectoria en el abordaje integral de las VRG.⁵

5. El equipo de CSV se entrevistó con el equipo de trabajo con varones que ejercen violencia del municipio de Hurlingham y con la organización social RETEM, pionera en el trabajo con varones.

El marco legislativo y teórico que acompaña estos abordajes, vinculados fundamentalmente a la Ley N° 26485 de Protección Integral y Prevención de las VRG, tipifica modalidades visibles y no visibles de las violencias, así como ámbitos diversos donde se pueden desarrollar. En las entrevistas que realizamos al equipo técnico como a las participantes, una carga fuertemente emotiva acompañó los hilos discursivos. Silencios, agarradas de manos, abrazos. Alguien se para a buscar servilletas que ofician de pañuelos para las caras y narices húmedas de emoción. Se releva lo que se considera una buena práctica y las beneficiarias del programa quieren dar testimonio, nos invitan al encuentro para crear el mural colectivo. Se va tejiendo una trama de afectos a medida que se construye comunidad.

“Entre el mate y el mate, en los resquicios de una charla doctrinaria, en los descansos de las tareas del frente, las mujeres charlaban sobre los problemas que las aquejaban cotidianamente, ya a ellas, ya a sus familias, ya a su comunidad, y al hacerlo comenzaban a modelar su conducta política.⁶ De este modo, la conversación —esa zona media entre la vida pública y la privada, como señala Benedetta Craveri (2004)— se constituyó en el hilo a través del cual las mujeres hilvaban sus experiencias con las de sus compañeras, tejiendo de ese modo una trama colectiva en la que se cruzaban y enlazaban lo personal y lo político” (Grammático, 2012: 93).

El encuentro es una fiesta. Lejos de conmemoraciones donde se espectaculariza la VRG reproduciendo una pedagogía de la crueldad,

6. Las coordinadoras del GAM se refieren particularmente al trabajo sistemático de Mujeres al Oeste, pero también a los aprendizajes de años de participación en los Encuentros Nacionales y Regionales de Mujeres.

lo que se vive en La Colmena del Sol es un festejo por la valiente lucha que implica intentar salir del círculo de las violencias. No todas nos conocemos, nos vamos presentando mientras colaboramos en la cocción de las pizzas y vamos poniendo la mesa. Antes de sentarnos a almorzar, las coordinadoras organizan una ronda y dicen unas palabras alusivas a la fecha. Se encuentran responsables del área que toman la palabra, que agradecen a quienes impulsaron la ejecución del programa, a quienes lo llevan adelante semanalmente y a las valientes participantes. Las referentes de la oficina municipal intentan ponerles palabras a su asombro al ver hoy a estas mujeres empoderadas, que fueron llegando tiempo atrás tan “despojadas”, “rotas”, a pedir ayuda al área municipal.⁷

Los grupos están conformados en su mayoría por mujeres de entre 25 y 50 años, aunque existen excepciones de mujeres jóvenes y adultas mayores. En general, se ocupan de tareas domésticas y de cuidados dentro y fuera de sus hogares, o como empleadas en locales cercanos a sus domicilios; pero en casi todos los casos refieren situaciones de informalidad laboral. Esta cuestión constituye, además, una de las principales barreras de acceso al dispositivo, ya que, según detallan los informes semestrales del programa a nivel local, las razones por las cuales las mujeres se ausentan de los encuentros grupales tienen que ver con falta de recursos económicos para movilizarse al lugar, falta de crédito en los teléfonos para ponerse en contacto con el grupo o dificultad para participar por cuestiones de cuidados familiares.

7. Como señala Temma Kaplan (1990: 270), los chismorreos intercambiados durante el trabajo compartido favorecen a las mujeres a pensar en voz alta, y con ello encuentran un respaldo a sus pensamientos que luego habrán de influir en lo que hacen.

“Esperar a las mujeres” tiene un sentido particular para el equipo de coordinación; es fundamental entender los procesos de las mujeres y generar espacios de contención. Muchas de las participantes resaltan detalles que son parte de esta experiencia: “la recepción con el mate”, “las tortas fritas o algo rico”, “si hace frío traen una estufa para calefaccionar el lugar”. No estaba programado en el proyecto, pero fue entendido como muy valioso en las instancias de evaluación del proceso.⁸ Consideran que tiene que ver con los aprendizajes que cada una trae de sus experiencias, también con los roles tradicionales asignados al cuidado de otras personas. “Tratamos de generar un espacio cálido que las aloje y al que quieran venir. Es muy importante este espacio de escucha. Es super necesario y nos conectamos desde ahí, desde un lugar sensible”. “Muchas nos dicen que nunca las esperaron así, que siempre fueron ellas las que esperaron” (entrevista a Liliana Puntano y Ludmila Saracho, 28 de mayo de 2022).

CONCLUSIONES: DESAFÍOS HACIA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS

Entonces traté de integrarme y apoyar a cada una de mis compañeras, y a la vez apoyarme en ellas; porque cada vez que me siento triste, me siento mal, me siento... frustrada o que quiero dejar todo, abandonar todo, retroceder... mis compañeras me dan ese empujoncito para seguir. Por eso estoy agradecida a mis compañeras [...] y no puedo decir

8. Nota de campo. 4 de junio 2022. Esta percepción también aparece reflejada en las entrevistas realizadas a las participantes para esta investigación.

que soy libre, porque todavía tengo miedo. Pero no quiero decaer y no voy a decaer (entrevista a participante del GAM, 4 de junio de 2022).

La creación del MMGyDS es resultado de decisiones en un determinado escenario político pos macrismo, en un contexto de gran organización, demanda y acceso a derechos de las mujeres y las diversidades sexuales. Las feministas en todas partes; en las calles, en ámbitos académicos, al interior de las organizaciones sociales, la agenda de género y derechos humanos tiene una visibilidad nunca antes vista a nivel regional e internacional. Sumado a ello, un elemento que no podemos dejar por fuera en este entramado es que el contexto de pandemia por COVID-19 evidenció mucho más aún las desigualdades de género, clase y etnia, en las posibilidades de acceso a derechos, demostrando su incidencia en la exposición de las mujeres y personas LGTBIQ+ a mayores índices de vulnerabilidad y VRG.

Viste esto que te contaba del curso de modista, de corte y confección. Que con eso estamos todas entusiasmadas, como que al hacerlo en grupo lo vemos como más posible, lo vemos más viable. Porque cuántas veces una piensa un emprendimiento y al final no lo hace, a mí me pasó un montón de veces. [...] y esto de pensar la cooperativa entre todas, nos da más fuerza también (entrevista a participante del GAM, 4 de junio de 2022).

Redes solidarias de acompañamiento que se gestionan desde el Estado en vínculo con los Movimientos y Organizaciones Sociales. Se construyen diálogos que potencian tácticas y estrategias de reconocimiento y redistribución para erradicar las violencias.

“Sé que cambié, pero nos hace falta más seguridad. Lo veo en algunas compañeras del grupo, que por ahí si otra le dice “hacé” lo hace, pero si no. Seguridad es lo que nos hace falta”. Las políticas de géneros implementadas en el marco del programa CSV retoman experiencias de la organización feminista en los modos de dar respuesta ante las violencias machistas, que están alejadas de las prácticas administrativas o de respuesta burocrático-estatal donde prevalece la atención individual, con falta de empatía y de cuidado; estos abordajes integrales, multidisciplinares y multisectoriales favorecen los procesos de institucionalización de la transversalización de la perspectiva de género en las agencias estatales propiciando el desarrollo de buenas prácticas situadas para el abordaje integral contra las violencias.

“Yo cada vez que vengo acá me siento muy cómoda... y me voy riendo”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anzorena, C. (2018). La institucionalización que supimos conseguir: debates necesarios. En M. Campagnoli (coord.), *Ponencias por título, 2018*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10819/ev.10819.pdf
- Argentina, Ministerio de la Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual de la Nación (2022). Se lanzó la Diplomatura Federal en Género de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-lanzo-la-diplomatura-federal-en-genero-de-la-universidad-nacional-de-general-sarmiento>

- provincia de Buenos Aires, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (2021). Puntos de partida y ejes del Programa Comunidades sin violencias. [Documento]. Recuperado de <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/pdf/comunidades-sin-violencia.pdf>
- provincia de Buenos Aires, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (2022). Ateneos mensuales: dispositivos que trabajan con varones. [Documento]. Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género. Recuperado de <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/Ateneos%20de%20dispositivos%20-%202022.pdf>
- Barrancos, D. (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. *Revista Las voces del Fénix*, (32) Recuperado de <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/los-caminos-del-feminismo-en-la-argentina-historia-y-derivas/>
- Grammático, K. (2012). *Mujeres Montoneras. Una historia de la agrupación Evita 1973-1974*. Buenos Aires: Ed. Luxemburg.
- Hoyos, S. y Martínez Ortiz, T. (2021). Un año de Aborto Legal en Argentina. De la clandestinidad a la implementación de una política pública feminista. [Entrevista a Carlota Ramírez, directora de Salud Sexual y Reproductiva de la PBA]. *Documentos del Observatorio*, diciembre. UNGS. Recuperado de <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/Entrevista-Carlota-Ramirez.pdf>
- Hoyos, S. y López Lovera, C. (2020). En busca de las feministas. Vínculos y trayectoria de los Feminismos en el conurbano noroeste (1983-2019). ¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires. [mimeo]. IESCODE, UNPAZ. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1FZYfCqo5ZTdBUC5xx3VguEJn8i3tvDnC/view>
- Kaplan, T. (1990). Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918. En J. Amelong y M. Nash (comps.), *Historia y género:*

las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Valencia: Alfonso el Magnánimo.

Pombo, G. (2019). Las perspectivas interseccionales como herramientas para el análisis y la implementación de políticas sociales. *Plaza Pública*, Año 12, (22), 144-163. Recuperado de <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/698/648>

Tarducci, M.; Trebisacce, C. y Gramático, K. (2019). *Cuando el feminismo era mala palabra*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Zurbriggen, R. y Anzorena, C. (eds.). (2013). *El aborto como derecho de las mujeres: otra historia es posible*. Buenos Aires: Herramienta.

FUENTES DOCUMENTALES

Argentina, provincia de Buenos Aires, Municipalidad de Malvinas Argentinas (2021, septiembre). Comunidades Sin Violencias [Estructura del dispositivo grupal]. Municipio de Malvinas Argentinas.

---- provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia (2021). Planificación de actividades para la solicitud del PROGRAMA CSV. [Nota de solicitud y/o renovación y Formulario de inscripción para la Línea 1]. Fortalecimiento de los dispositivos municipales de atención de las violencias por razones de género. Expediente Municipal Adhesión CSV.

*Universidad
pública, territorios,
articulaciones y
violencia de género
La experiencia de trabajo
en el marco de ORVIG –
UNPAZ*

ROSANA FORESTI Y MABEL NUÑEZ

INTRODUCCIÓN

A siete años de la creación del Espacio de Atención y Orientación en Violencia de Género (ORVIG) y la elaboración de un Protocolo de Atención que dio marco institucional a nuestra intervención, podemos afirmar que tanto las diversas violencias y discriminaciones vivenciadas por las feminidades como así también por todas las personas LGTBQ+, hicieron necesario construir articulaciones con los recursos existentes y en muchos otros casos inexistentes, para acompañar en dichos procesos. Esto nos permitió dar respuestas más adecuadas a cada situación.

En este sentido, las estrategias desplegadas para ofrecer un acompañamiento eficaz e integral han tenido centralidad en las articulaciones intra e interinstitucionales. Al mismo tiempo, y en consecuencia, dichas articulaciones implicaron desafiantes tareas.

Conceptos tales como territorialidad, el entramado e idiosincrasia cultural de cada localidad y municipio, desde donde concurren lxs estudiantes y la comunidad universitaria en su conjunto, subjetividad

y posibilidades de cada uno de ellos, plantearon el reto de indagar y comprender estas dimensiones.

En este artículo daremos cuenta del marco legal en el que se encuadra la ORVIG, y cómo desde él se fueron construyendo diferentes alternativas de acompañamientos y consensos intra e interinstitucionales en ámbitos universitarios para una mayor articulación, sea con distintos espacios de atención y abordaje en la problemática de violencia de género, como así también con sus diferentes lógicas desde sus especificidades en la intervención. Todo ello tendiente a la creación de redes de trabajo, que faciliten la accesibilidad de la persona, una mejor atención desde la ORVIG y su propio territorio.

Así, el objetivo principal de este trabajo es indagar desde un punto de vista teórico, pero también práctico –adquirido desde la experiencia transitada en estos siete años desde su creación–, en la relación entre redes y territorios, conceptos estos esenciales en el abordaje de las violencias de género, tanto intra como interuniversitariamente. En primer lugar, realizaremos una breve reseña del contexto social y normativo que dio lugar a la creación de este espacio. En segundo lugar, daremos cuenta sucintamente de la importancia de su creación, desde la Universidad Nacional de José C. Paz, para dar respuesta ante situaciones de violencia de género que surgían dentro del ámbito de la comunidad universitaria, ampliándose a los territorios y comunidades aledañas.

BREVE RESEÑA NORMATIVA: LA CREACIÓN DE ORVIG

Partiendo de la conceptualización/comprensión de la violencia de género en tanto conductas y acciones lesivas de derechos humanos fun-

damentales por parte de la comunidad internacional y los Estados, se impulsó un proceso a nivel internacional, regional y nacional que la dejó evidenciada y visualizada a través de la adopción de diferentes instrumentos normativos. Entre ellos, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (conocida como Convención de Belem do Para) y la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) han sido determinantes para este camino. Con relación a la condición sexual e identidad o expresión de género de las personas, recientes normativas garantizan el derecho a la diversidad, en ese sentido en el ámbito nacional se han sancionado la Ley N° 26618 de Matrimonio entre personas del mismo sexo y la Ley N° 26743 de Identidad de Género.

El abordaje de la violencia tuvo su anclaje definitivo y pragmático en nuestro país, cuando en el año 2009 se dicta la Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales N° 26485 (14/04/2009) y su Decreto Reglamentario 2010 (B.O. 20/07/2010). En su Título II, al referirse a las Políticas Públicas, plantea la instalación de esta temática en el apartado donde hace mención a la educación de nivel universitario, dando lugar a la creación de dispositivos que acerquen alguna red de sostén a la población que sufre esta vulneración de derechos.

Esto generó el terreno propicio para que, a nivel nacional, y en particular en la UNPAZ, ante diversas situaciones de violencia de género vividas dentro de la universidad, se tomara la decisión de crear un área que abordara la problemática. De este modo, surge, en 2016, la creación de un Espacio de Atención y Orientación en Violencia de Gé-

nero (ORVIG) y la elaboración de un protocolo de atención que da un marco institucional a nuestra intervención como equipo técnico interdisciplinario, siendo la quinta universidad a nivel nacional no sólo en aprobar su protocolo sino también en crear un espacio propio de atención, inédito aún hoy para muchas universidades.

LA RELEVANCIA DE LA CREACIÓN DE ORVIG

Las situaciones de violencia se presentan en distintos ámbitos sociales, entre ellos el laboral, familiar y educativo, con independencia del tipo de relación que se estable –sean jerárquicas o no– de las cuales la inmensa mayoría son padecidas por las mujeres y disidencias. Esto se debe a la persistencia de patrones económicos, socioculturales que reproducen la desigualdad estructural basada en el modelo patriarcal, caracterizado por las desigualdades de género, en tanto estructura que atraviesa todas las relaciones sociales y cuya máxima expresión es la violencia de género.

En este contexto, resulta imprescindible visibilizar la problemática de la violencia de género en sus múltiples expresiones y desde diferentes planos de intervención, ya que el desconocimiento y el no abordaje de esta tiene efectos nocivos en lxs sujetxs.

La perpetración y/o reiteración de conductas de carácter violento, discriminatorias o que resulten intimidatorias, que degradan las condiciones de inserción en el ámbito universitario, trae como consecuencia la inestabilidad de la permanencia en los procesos educativos, como así también de la relación laboral de la persona que atraviesa situaciones de estas características.

Es por ello que la universidad toma la decisión de abordar la situación y elabora un Protocolo de actuación ante situaciones de Violencia de Género que se sustenta en lo establecido en la Ley N° 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En 2016, dicho protocolo fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad y rige para todxs lxs integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, no docentes, funcionarixs, cualquiera sea su condición laboral o su situación académica; y para lxs tercerxs que presten servicios académicos y/o de cualquier índole. Excepcionalmente se reciben consultas de espacios institucionales o comunitarios de la zona.

EL ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este contexto y problemática, es esencial el abordaje interdisciplinario, los problemas sociales como el que nos ocupa son multidimensionales, lo que implica la necesidad de contar con equipos de trabajo formados por profesionales especializados para la intervención directa y para la planificación, diseño y evaluación de los planes de acción estratégicos. Como indican Llena, Parcerisa y Úcar (2009: 93), “únicamente desde la interacción entre los diferentes profesionales y mediante el diálogo de los diversos saberes disciplinarios, resultará posible dar respuestas que sean a un tiempo integrales, apropiadas y ajustadas a la realidad de nuestro tiempo”. La intervención en redes sociales supone un cambio de paradigma teórico que conlleva una labor conjunta entre los profesionales y genera un cambio de roles, la horizontalidad en la acción, cambios en el proceso de toma de de-

cisiones, compartir conocimiento. La interdisciplinariedad supone también una ética de confianza, basada en el principio de la relación humana y en el compartir los valores y las normas que rigen la intervención profesional (Ferreira, 2011: 228). Permite, asimismo, dar respuestas integrales a la realidad de nuestro tiempo. La interdisciplinariedad “implica una mayor riqueza respecto a los resultados de trabajo, aunque supone un mayor esfuerzo, al poner sobre la mesa distintos lenguajes, modos de hacer y puntos de vista” (Bautista, 2011: 178).

Por tal motivo, creemos fundamental la intervención interdisciplinaria a la hora de abordar situaciones de violencia. Como lo venimos manifestando, cuando hablamos de *interdisciplinar* no nos referimos a la simple yuxtaposición que correspondería a un nivel *multidisciplinar*, sino que el trabajo interdisciplinario estaría relacionado con la convergencia de problemas. El objetivo final de este modo de intervención es lograr traspasar las barreras de cada disciplina y poder intervenir transdisciplinariamente. Esto significa poder integrar los distintos saberes de cada disciplina a través de un marco conceptual común en pos de lograr una mejor resolución en la situación que intervenimos.

Finalmente, nos interesa señalar que este modo de intervención tiene un rol determinante para el fomento de la articulación entre las instituciones y organizaciones: articular redes entre sí, formales o informales, para aumentar la participación, la fuerza y la información colectiva, “crea condiciones para cambiar la visión de los problemas presentes y las condiciones particulares de su producción” (Faleiros, 2003: 105).

Para ello, como lo desarrollaremos en el siguiente apartado, es fundamental comprender de qué hablamos cuando hablamos de territorios

y redes porque de allí deviene el entramado de las estrategias para reconstruir el tejido social que la violencia machista rompe, dejando aislada y confundida a la persona que es víctima.

En este sentido, los recursos, redes institucionales o comunitarias, idiosincrasias de cada territorio, sumado a la subjetividad y trayectoria de la persona a acompañar, son aspectos indispensables a considerar.

ORVIG: UNIVERSIDAD, TERRITORIOS, ARTICULACIONES

La creación del dispositivo se enmarca en cómo la universidad se piensa de manera integrada con los territorios, en tanto espacio educativo, pensando en y con estos, el objetivo, el asesoramiento y articulación con otros efectores municipales, provinciales y nacionales, proponiéndose dar respuesta a situaciones que se viven en la comunidad universitaria, y aportar, desde allí, a la construcción colectiva con las instituciones locales y aledañas del territorio donde se encuentra inserta.

Para tal fin, la modalidad de intervención en esta temática implica asesorar, orientar y acompañar a mujeres y disidencias en situación de violencia, entendiendo la transversalidad e interdisciplina que la implican, dado que –como lo venimos diciendo– su complejidad y multiplicidad de factores no admite otra posibilidad que la de encontrarse y articular con lxs diferentes actores del entramado social. En relación con el modo de atención, se realiza una entrevista inicial, donde se brinda asesoramiento psicosocial y legal. De acuerdo a la evaluación de la misma, se propone una articulación adecuada a la situación y con los recursos de la zona donde vive la persona, como

así también con las diferentes áreas, departamentos y/o carreras de la universidad, para desplegar estrategias de acompañamiento institucional, ya sea gestión de beca, informe de actuación y/ o riesgo a cátedras puntuales, brindando orientación a los diferentes integrantes de la comunidad universitaria que soliciten asesoramiento para acompañar a personas que atraviesan alguna situación de violencia. Otras acciones que se llevan a cabo desde ORVIG son la recepción de la denuncia administrativa y acompañamiento de la situación denunciada en el caso de que la misma aconteciera dentro del ámbito de la universidad. También se brindan charlas y talleres de promoción y prevención orientadas a la comunidad. Desde la creación de ORVIG a la actualidad, han concurrido al espacio más de 400 personas, entre las que se encuentran personal docente, interesadxs en acompañar situaciones de estudiantes, organizaciones estudiantiles ávidas de comprender cómo actuar ante situaciones concretas, coordinadorxs de carreras que se proponen incorporar en sus materias clases especiales desde una perspectiva de género. Asimismo, se realiza acompañamiento a instituciones educativas de la zona que solicitan asesoramiento pedagógico para el abordaje de la temática. También, a nuestro servicio recurren personas de los diferentes territorios, que llegan pidiendo asesoramiento, dado que la permanencia y la difusión del espacio facilitó la apropiación de muchos de estos actores de la comunidad, tanto universitaria como de la población general donde se encuentra la UNPAZ.

En este escenario, se podrá apreciar que, por el significado que tiene la universidad y la ORVIG, es importante tener presente las características del territorio en que las mismas se emplazan, y a su vez qué entendemos por “territorio”.

Esto implica también explicitar qué entendemos por redes y desplegar un conjunto de relaciones entre redes y territorios. Tomamos las ideas de articulación y tensión que queremos incorporar a la noción de red como guía orientadora de esa búsqueda. En este sentido, es muy estimulante investigar a través de los juegos de oposición que los actores tienen en la capacidad de desarrollar a través de y con las redes. Algunos de los aportes de la perspectiva relacional en el análisis de los territorios están vinculados con la capacidad para planear las escalas de las prácticas como construcciones sociales y no como niveles escalares fijos, que confinan los hábitos de los actores. Cuestiones tales como la inclusión, la articulación, la circulación, la fluidez y la viscosidad, la cercanía y la lejanía, la presencia y la ausencia, son las que iremos desarrollando.

La incorporación de la perspectiva de las redes y articulaciones coloca en primer plano las relaciones, los flujos que conectan distintos sujetos / actores / territorios formando un conjunto articulado. En función de estos conceptos se pueden analizar las posibilidades, desafíos y algunos interrogantes que desde esta experiencia se han evidenciado. Por ello, según el plano que adoptemos, podemos hablar de espacio geográfico o de territorio. Entendemos esta distinción en términos de una conceptualización abstracta y general (el espacio geográfico) y otra, con referencias empíricas concretas (el territorio). Este último reconoce todas las características del espacio geográfico, pero remite a una porción de superficie terrestre apropiada y transformada, usada por determinada sociedad, sobre la que se despliegan las relaciones de poder, las disputas de clase y de la diversidad e igualdad social, los procesos de identificación, pertenencia y representación colectiva, los proyectos de los actores (Raffestin, 1993; Blanco, 2007).

En tanto, coincidimos con Laura Massa al afirmar que “los procesos de diferenciación socio-espacial expresan en términos coyunturales la desigualdad estructural, ya que implican inserciones diferenciales de los sujetos en los procesos de producción, circulación y consumo, y una diversidad de estrategias posibles a desarrollar” (2019: 19). En este sentido, el municipio de José C. Paz está ubicado al noroeste del conurbano bonaerense a 40 km de CABA, configurándose en un primer momento como parte del tercer cordón. Limita al norte con Pilar, al oeste con Moreno y Pilar, al sur con San Miguel y Moreno, y al este con Malvinas Argentinas y San Miguel. Posee una población de 323.918 habitantes (Censo 2022).

Dicho municipio se encuentra entre los más vulnerados y vulnerables del conurbano, rodeado de los mencionados municipios, desde donde también proviene gran parte del estudiantado, que en su mayoría trabaja, siendo muchas de ellas mujeres que tienen labores precarizadas y realizan grandes esfuerzos para sostener la asistencia a la universidad.

De esta forma, la presencia de la UNPAZ en esta zona posibilitó, en gran medida, que esta franja poblacional que por razones de distancia y de medios económicos no podría acercarse a los puntos donde se concentran las universidades públicas, pueda tener acceso a estudios de nivel universitario. Se trata, en su gran mayoría, de la primera generación de graduados dentro de sus familias.

Este escenario llevó a ORVIG a dos importantes desafíos: por un lado, indagar, recorrer y/o construir estrategias de intervención y acompañamiento, tan disímiles como los territorios desde los que provienen nuestros estudiantes, y las personas de dichas comunidades. Por otro lado, realizar similar labor con las diferentes áreas y departamentos

internos de la universidad, para quienes también era nueva esta modalidad de acompañamiento. Tanto en un ámbito como en el otro era fundamental crear redes, insertarnos en las existentes y construir confianza en las articulaciones.

Por ello, la incorporación de la perspectiva de las redes coloca en primer plano las relaciones, los flujos que conectan distintos sujetos / actores / territorios formando un conjunto articulado. La noción de red es polisémica, en el sentido de admitir una pluralidad de significados. Daniel Parrochia describe la red como “un conjunto de objetos interconectados y reunidos por sus intercambios de materia e información” (Gras, 2001: 129). Gras considera la definición insuficiente y agrega: las redes “son flujos, nodos, contactos a larga distancia siguiendo vías” (Gras, 2001: 130). Esta primera caracterización, que alude a los componentes de la red y destaca, aunque tibiamente, las articulaciones, puede hacerse más compleja.

Milton Santos, refiriéndose a las definiciones de redes, sostiene que se encuadran en dos matrices: “la que sólo considera su aspecto, su realidad material, y otra, en la que también debe ser tenido en cuenta el dato social” (1996: 208-209). Las redes, así concebidas, requieren incorporar una perspectiva dinámica, ponen foco en las relaciones entre lugares / sujetos / técnicas / territorios / comunidades y plantean un espacio de posiciones relativas y con significados diversos —espacio dinámico, móvil e inestable—, de modo que no son comprensibles las acciones descontextualizadas de los lugares, del tiempo y de los objetos técnicos preexistentes. En efecto, la modalidad con la que se incorporan las redes en el análisis geográfico está íntimamente ligada a la concepción de espacio geográfico y de territorio.

Las redes se presentan, asimismo, como las garantes de la fluidez, de la facilidad de movimiento que asegura la eficiencia y la velocidad de los flujos. Las redes son el vehículo de articulaciones y tensiones que obligan a repensar las miradas sobre el territorio.

La multiterritorialidad se destaca, así, por la posibilidad de conexión a diversos territorios, entendidos como el espacio imprescindible para la reproducción social, ya sea de un individuo, de un grupo o de una institución.

Entendemos que estas cuestiones pueden ser resignificadas a la luz de reconocer y hacer inteligible estas múltiples lógicas, articulaciones y tensiones en el territorio, visto desde una perspectiva relacional y la consiguiente posibilidad de plantear una estrategia apropiada para el logro de los objetivos propuestos.

Asimismo, vale mencionar que, en este marco de lo territorial, también encontramos procesos de “encierro institucional”, vinculando su supervivencia al acto de la “entrega” del recurso, con grados de autonomía del gobierno local prácticamente nula, y una escasa apertura hacia otras organizaciones, ante lo cual las organizaciones de base se esgrimen en interlocutoras válidas para el entretendido de estrategias integrales, como lo requieren las situaciones de violencia de género. Impulsar las articulaciones en tono de red nos permitió la construcción de confianzas, habilitando acuerdos con juzgados, acciones con diferentes espacios de género evitando la revictimización, estrategias con cursadas para sostener a lxs estudiantes, como único espacio, en algunos casos, donde encontraban sentidos de pertenencia.

Para culminar, es interesante recuperar la idea de que la acción territorial integra y construye identidad, de allí su relevancia.

El abordaje territorial es mucho más propenso a las acciones de integración que a las de inclusión. Aunque parezca sutil, porque ambas combaten la exclusión, se trata de formas diferentes de abordar las respuestas sociales. Excluir, es dejar afuera. La exclusión es la ignominia, es lo que no se dice, lo que no se ve. Lo opuesto, la integración es lo que se dice y se ve. Lo que se conoce y reconoce. Hablamos aquí de integración y no de inclusión porque la segunda puede ser individual y exclusivamente económica mientras que la primera involucra una dimensión de participación política y social y resulta mucho más efectiva cuando es grupal y familiar (Fontenla, 2010: 6).

En el entramado de estos conceptos, que más que ello, son posicionamientos determinantes, se construye la tarea diaria, artesanal, no obstante, también técnica, de construir accesibilidad, caminos ante situaciones límites, como solemos llamar “rutas críticas”, pero sobre todo planes de acción que permitan –sostenidos en el tiempo– colaborar respetuosamente a reconstruir proyectos de vida, teniendo en cuenta la subjetividad y autonomía de las personas acompañadas.

INTERREDES UNIVERSITARIAS

Es pertinente mencionar la particular red que, de manera autoconvocada, se generó desde 2019 entre los equipos de las universidades vecinas (UNGS, UNAHUR, UNSAM, UNTREF, UNLU, UNM) como un modo de poder pensar juntas, estrategias de abordajes y articulación, dado que las poblaciones en muchos casos eran afines, como lo eran también las problemáticas y los posibles recursos a los cuales acudir.

Así, más allá de la Red Interuniversitaria de Género (RUGE) como espacio institucional esencial, y una primera clínica de casos que se realizara en 2018, comenzamos a encontrarnos entre las profesionales de los diferentes equipos que abordábamos la temática en nuestros propios espacios universitarios.

En encuentros mensuales, emprendimos un proceso interesante construido colectiva y horizontalmente, donde generamos una agenda común de temas a ser tratados, tales como supervisión de casos concretos, procesos de reformas de los protocolos en aplicación, relación con las áreas legales de nuestras universidades, transversalidad de la temática, condiciones laborales, cuidados de los equipos.

A cuatro años de transitar esta modalidad, podemos decir que, aún en la diversidad de estructuras, población y características de cada universidad, nos fortaleció la posibilidad de pensar estos espacios situadamente, no solo en territorios, sino en un espacio institucional inédito para el abordaje de esta temática: poder pensar los alcances, los límites y las funciones específicas, diferenciadas de otros espacios similares pero con objetivos muy diferentes, como los puede tener un área de género municipal, por ejemplo.

En esta tarea ha sido fundamental, poder parar y pensar la propia práctica y también la generación de esta red específica y a la vez diferencial de otras, que por lo pragmática y lo complejo de las situaciones muchas veces a abordar, se fue convirtiendo en un recurso esencial para enriquecer las intervenciones.

A MODO DE CIERRE

Desde las intervenciones y la amplia y variada bibliografía en violencia género se sostiene que salir al mundo público implica el ingreso

a la educación, y que en muchos casos y para la mayoría de las mujeres y disidencias, ayuda a comenzar a visualizar y desnaturalizar vivencias violentas y machistas, como planteó una entrevistada: “Yo no quería aparecer en una bolsa negra, en cualquier momento sentía que yo era la próxima, hasta que un día agarré una bolsa de consorcio y puse mi ropa, tomé valor y me fui” (Marta, 40 años).¹

Remarcamos con esta cita lo importante que fue para esta mujer empezar a visibilizar la violencia en su vida, poder desnaturalizarla y, así, resignificar esa bolsa de consorcio, buscando una salida a la violencia cotidiana en la que estaba inmersa.

El trabajo que viene desarrollando ORVIG en el marco de reparar, restituir y acompañar da saltos cuali-cuantitativos, que nos permitieron mediante la interdisciplina desandar las violencias cotidianas instaladas en los cuerpos de lxs sujetxs. Tal es así, que creemos oportuno plasmar la palabra de una de las tantas voces escuchadas en el espacio: “Una vez que te calzás los anteojos violetas, ya no hay vuelta atrás” (Mónica, 32 años).

Mediante la intervención interdisciplinaria, el acompañamiento, el trabajo sistemático, la escucha atenta, la articulación, el trabajo en red, se fueron construyendo posibilidades de empoderar sujetxs vulneradxs que estuvieron atravesadxs durante años por situaciones de violencia.

Este abordaje, centrado en la interdisciplina, nos convoca a pensar diversas estrategias de intervención desde los territorios, favoreciendo la reconstrucción del entramado vincular que se ve lesionado en la

1. Se usan nombres de ficción para resguardar la confidencialidad de la información obtenida.

vida de las mujeres bajo la forma de soledad, aislamiento, confusión, generada por la violencia.

Entendiendo que, desde la universidad, con la creación de ORVIG se comenzó a dar respuesta a la problemática de las violencias que vivenciaba la población universitaria, el trabajo que se viene realizando desde el espacio posibilitó la apertura a la comunidad que demandaba acciones en concreto y en torno a la problemática.

Por ello, el pensar ORVIG nos llevó a plantear estrategias de intervención desde una perspectiva centrada en los territorios, situada y en un minucioso trabajo en red intra e interuniversitario que nos desafía de manera permanente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argentina, Ley Nacional N° 26485 (2009). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley Nacional N° 26618 (2010). Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Ley Nacional N° 26743 (2012). Ley de identidad de género.
- Bautista, M. J. (2011). Competencias y profesionalización. Interdisciplinariedad y trabajo en equipo. En G. Pérez Serrano (coord.), *Intervención Sociocomunitaria* (pp. 165-182). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Blanco, J. (2007). Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico. En M. V. Fernández Caso y R. Gurevich (coords.). *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza* (pp. 37-64). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- De Miguel Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología* (35), 127-150.

- Eroles, C. (2005). *Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Elichiry, N. (1987). La importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias. En N. Elichiry (comp.), *El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Faleiros, V. de P. (2003). *Estrategias de empowerment en Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Faur, E. (2008). *Desafíos para la igualdad de género en la Argentina*. Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ferreira, J. M. L. (2011). *Serviço social e Modelos de Bem estar para a Infância. 'Modus operandi' do Assistente Social na Promoção da Protecção à Criança e à Família*. Lisboa: Ouid Juris.
- Fontenla, M. (2010). Integración o inclusión social. *Movimiento: reseñas y debates*, 51(5), 4-8.
- Gras, A. (2001). Phénoménologie des réseaux et anthropologie de la dépendance de l'homme moderne dans les macro-systèmes techniques. En D. Parrochia (dir.), *Penser les réseaux*. Seyssel: Champ Vallon.
- Massa, L. (2019). Desafíos en el desarrollo de intervenciones profesionales situadas: “cuestión social”, territorio y trabajo social. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 6(2), 4-33.
- Llena, A.; Parcerisa, A. y Úcar, X. (2009). *10 ideas clave. La acción comunitaria*. Barcelona: Graó.
- Raffestin, C. (1993). *Por uma geografia do poder*. San Pablo: Atica.
- Santos, M. (1994). O retorno do território. En M. Santos, M. A. de Souza y M. L. Silveira. *Territorio, Globalização e Fragmentação*. San Pablo: Hucitec.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Tobar, F. (2009). La innovación social en América Latina. *Movimiento: reseñas y debates*, 46(5), 6-11.

Autorxs



CASANDRA HOJMAN

Licenciada en Comunicación Social, Universidad de Buenos Aires (UBA). Magíster en Política Social, Trabajo y Bienestar, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Doctoranda en Estudios de Género: Culturas, Sociedades y Políticas, Universitat Rovira i Virgili (URV). Becaria Fundación Carolina. Docente de la UNPAZ. Directora de la Diplomatura en Estudios de Género: Construyendo la Equidad (UNPAZ). Acompañante académica de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos – UNPAZ. Ha trabajado en el ámbito estatal en la Dirección de Género, Mujeres y Diversidades del Senado de la Provincia de Buenos Aires, coordinando la implementación de la Ley Micaela hacia dentro del Senado, también transversalizando la perspectiva de género en las ordenanzas municipales, entre otras cosas.

CATALINA LOVERA

Profesora de Historia (ISFD-JCP) y licenciada en Ciencias Sociales (USAL). Diplomada en Géneros, Políticas y Participación (UNGS),

Comunicación y Fotoperiodismo (UNGS), y Educación Sexual Integral (USAL). Investigadora del Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz en el proyecto “¿Qué sabemos de las políticas de género en el Conurbano Bonaerense? ¿Cambio de institucionalidad y de perspectiva?”, dirigido por la Dra. Nora Goren. Becaria de investigación del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (ICO/UNGS) en el proyecto “Cuerpos, casas, calles y plazas. Mujeres y diversidades constructoras de hábitat”, dirigido por la Lic. Marisa Fournier. Se encuentra realizando su tesis de posgrado en la Maestría en Historia Contemporánea (UNGS).

JOHANNA MALDOVAN BONELLI

Licenciada en Sociología y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora adjunta del CONICET con sede en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE/UNPAZ), donde se desempeña como coordinadora académica. Profesora regular de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y docente de grado y posgrado de la UBA y la UNPAZ. Especialista en Sociología del Trabajo. Sus temas de investigación se centran en las formas de organización laboral, social y sindical de los/as trabajadores/as de la economía popular. Ha publicado artículos en revistas académicas nacionales e internacionales, libros y capítulos de libros. Ha participado en múltiples congresos y en consultorías del ámbito público y privado.

KARINA ANDREA RUSSO

Abogada por la Universidad de Morón. Diplomada en Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Mujer (Universidad Austral. Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, OEA). Diplomada Universitaria en Educación Sexual Integral (Universidad Nacional de Tres de Febrero - UNTREF). Diplomada en Estudios de las Masculinidades (Universidad Tecnológica Nacional UTN). Docente en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Investigadora del Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz en el proyecto “¿Qué sabemos de las políticas de género en el Conurbano Bonaerense? ¿Cambio de institucionalidad y de perspectiva?”, dirigido por la Dra. Nora Goren. Disposición SCyT N° 04. Está realizando la tesis de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos en la Universidad Nacional de José C. Paz. Integra el equipo técnico interdisciplinario ORVIG /UNPAZ.

MABEL NUÑEZ

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Luján. Diplomada en Educación Universitaria. Actualmente cursa la Especialización en Educación Universitaria y maestrando en Políticas Públicas y Feminismos en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Se desempeña como docente de la Licenciatura en Trabajo Social e integra el equipo técnico de ORVIG/UNPAZ. Integrante del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) en el proyecto de investigación “¿Qué sabemos de las políticas de género del Conurbano Bonaerense? ¿Cambio de institucionalidad y de perspectiva?”, dirigido por la Dra. Nora Goren.

NATALIA ISRAELOFF

Profesora en Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA). Egresada de la Residencia Interdisciplinaria de Educación y Promoción de la Salud (Ministerio de Salud, CABA) y miembro del equipo interdisciplinario de salud del CeSAC N° 7 (Barrio Piedrabuena, Villa Lugano, CABA). Integra el Comité de Ética en Investigación del Hospital Santojanni. Docente y miembro del Consejo Académico de la Carrera de Especialización Docente en Educación Sexual Integral (Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González). Profesora de grado y posgrado en la UNPAZ. Investigadora del proyecto “¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? ¿Cambio de institucionalidad y de perspectiva?”, dirigido por la Dra. Nora Goren. Disposición SCyT N° 04, radicado en IESCODE, UNPAZ. Temas principales de trabajo: género, salud, sexualidad y derechos.

NORA GOREN

Doctora por la Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). Magíster en Ciencias Sociales del Trabajo (UBA) y licenciada en Sociología por la UBA. Actualmente dirige el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) y la Maestría de Políticas Públicas y Feminismos en la Universidad Nacional de José C. Paz. Es coordinadora del Grupo de Trabajo (GT) CLACSO “Género, (des)igualdades y derechos en tensión”. Dicta cursos de posgrado a nivel nacional e internacional. Sus líneas de investigación se sitúan en el cruce entre los temas de trabajo, políticas públicas y género.

YAMILA FIGUEROA

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Becaria doctoral (CONICET/IESCODE) para la realización del doctorado en Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL/UBA). Su línea de investigación es relaciones de género y división sexual del trabajo en la economía popular organizada. Es diplomada en Educación Sexual Integral (UNSAM). Se desempeña como docente de las carreras de Trabajo Social y de Medicina, y como acompañante académica de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos (UNPAZ).

ROSANA FORESTI

Abogada y mediadora, especializada en géneros y feminismos. Coordinadora del equipo interdisciplinario de ORVIG e integrante del Programa de Género de UNPAZ, IESCODE. Representante en RUGE. Docente de posgrado en la Diplomatura Corrientes Críticas del Derecho, UNPAZ. Se encuentra realizando la tesis de posgrado de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos de UNPAZ.

SANDRA ANALÍA HOYOS

Licenciada en Política Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Diplomada en Géneros, Políticas y Participación UNGS. Psicóloga Social (EPSISAM). Investigadora docente ICO/UNGS. Línea de investigación: género y hábitat. Integrante de Territorios en Acción ICO/CEUR/FLACSO. Investigadora del Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz en el proyecto “¿Qué sabe-

mos de las políticas de género en el Conurbano Bonaerense? ¿Cambio de institucionalidad y de perspectiva?”, dirigido por la Dra. Nora Goren, Disposición SCyT N° 04. Becaria Salud Investiga de la Dirección de Investigación en Salud para IESCODE/UNPAZ. Proyecto “Caracterización de personas gestantes COVID-19 positivo en la PBA”. Actualmente cursa la maestría en Políticas Públicas y Feminismos en UNPAZ. Integra el equipo técnico de la Subsecretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia de Malvinas Argentinas.



¿Cuál es la situación social de las mujeres del conurbano? ¿Cuáles son las principales políticas que abogan por sus derechos? ¿Qué transformaciones proponen estas políticas en términos de las relaciones sociales de género? ¿Hay una relación entre las políticas y el diagnóstico de su situación? ¿Qué participación/articulación existe con el movimiento de mujeres y el movimiento feminista? ¿Qué demandas y recomendaciones se podrían realizar al gobierno provincial? Este libro parte de un marco teórico que comprende al género como una relación social atravesada por el poder y a las políticas públicas como resultados de intercambios y de fuerzas e intereses en pugna en una sociedad.

Desde estos postulados se afirma el rol fundamental del Estado para modificar estructuras jerárquicas de género y volverlas más igualitarias.

[Extracto de la Introducción]

I+D+i

Instituto de Estudios Sociales en
Contextos de Desigualdades (IESCODE)

